

DIRECTORIO 2021

de Seguridad Integral, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental



CON NUESTRA VERSIÓN DIGITAL

REDESCUBRE EL MUNDO

ENCUENTRA DE MANERA **RÁPIDA**
Y **FÁCIL** EL PRODUCTO O
SERVICIO QUE TU
EMPRESA NECESITA

Somos el **MEJOR ALIADO**
para tu **NEGOCIO**

Distribuido en PAISES de Latinoamérica



WWW.CCS.ORG.CO

MUY PRONTO

54 CONGRESO DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE

HACIA UNA
RENOVACIÓN
RADICAL...
RETOS Y
OPORTUNIDADES

¡Agéndate ya!

23
24 JUNIO
25 2021

Aseguramos
Abrazos

 **CCS**
Consejo Colombiano
de Seguridad

Para más información escríbenos

CONGRESO@CCS.ORG.CO



Consejo Colombiano de Seguridad

@CCS_Colombia

CCS_Colombia

**Sal a trabajar seguro y
regresa sano a tu hogar.**

SURA piensa en tu bienestar y
en el de los que más quieres.

Encuestas

Riesgo individual

<https://bit.ly/riesgoindividual>

Diaria de síntomas

<https://bit.ly/sintomasdiaria>

App Regreso Seguro Empresas

Identifica oportunamente los contactos
estrechos de los casos positivos
COVID-19 de tu empresa.

Descárgala en Google Play



Juntos nos aseguramos de avanzar.

Línea de atención 01 8000 51 88 88
Bogotá, Cali y Medellín 437 88 88
Celular #888

segurossura.com.co/covid





TE VEO CRECER

"Cada paso que das,
cada aprendizaje,
cada **evolución**,
nos llena de alegría,
nos muestra cómo has crecido...
Solo quiero estar a tu lado,
déjame ser tu **COMPAÑÍA**...
esa compañía que solo desea
verte **llegar lejos**"



CCS.ORG.CO

FABRICANTE RESPIRADOR CERTIFICADO

K[®]
KOS
PROTECCIÓN

 **N95**

 **300 705 9496**

 **6132941**



www.kos.com.co

Índice GENERAL



13
Afiliación

18
Consultoría en seguridad,
salud en el trabajo y medio
ambiente

25
Elementos de protección
personal y colectiva,
dotaciones

31
Seguridad e higiene
industrial (*Señalización*)

35
Seguridad e higiene industrial
(*CISPROQUIM®*)



43
Servicios y productos
especializados

56
Entrenamiento especializado
en seguridad y salud en le
trabajo

63
Seguridad social

73
Salud laboral

81
Relacionamiento y
trabajo colectivo



DIRECTORIO ²⁰²¹

Publicación anual del Consejo Colombiano de Seguridad Cra. 20 No. 39 – 52. PBX: (57-1)919 1920 Bogotá, Colombia. Las declaraciones y opiniones presentadas en los artículos son expresiones personales de los autores; no reflejan necesariamente el pensamiento del Consejo Colombiano de Seguridad, con excepción de las declaraciones institucionales así consignadas.

Se autoriza la reproducción de artículos, siempre y cuando se cite su procedencia.

Presidenta Ejecutiva
Adriana Solano Luque

Consejo Editorial
Diana Forero Buitrago
Andrés Felipe Moreno Castellanos
Weisner Danuber Herrera Calderón
Rodrigo Forero Franco
Felipe Murcia Tamayo
Yezid Fernando Niño Barrero
Leidy Liceth Pérez Claros
Daniel Arturo Quiroga Vargas
Maira Luz Sarmiento Soto

Diseño Gráfico y Diagramación
Área de Mercadeo CCS
Paula Beltrán Beltrán
Juan Ricardo Mendoza Plazas

Portada y Autopauta
Juan Ricardo Mendoza Plazas

Publicidad
Weisner Danuber Herrera Calderón

Fotografía
123rf.com

Consejo Técnico
Armando Agudelo Fontecha
Álvaro Casallas Gómez
Juan José Galán Picón
Héctor Gutiérrez Pulido
María Victoria Roza de Botero

Presidentes Eméritos: Fundador Dr. Armando Devia Moncaleano, Dr. Carlos E. Cuéllar Jiménez, Sr. Guillermo González Aponte, Dr. Alberto Lobo Guerrero, Ing. Jaime Ayala Ramírez, Dr. Pablo J. Mora Rodríguez, Dr. Enrique Guerrero Medina, Dr. Cástulo Rodríguez Correa, Dr. Roberto Langhón Arango, Dr. Héctor Manuel Ángel Correa, Dr. Heliodoro Herrera Ospina, Dr. José A. García Betancourt, Ing. Héctor Hernán Orjuela Amaya, Dr. Santiago Osorio Falla, Dr. Jorge Oswaldo Restrepo Villa. Junta Directiva: Presidente Ing. Marco Antonio Gómez Albornoz, Vicepresidente de Hidrocarburos, CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A. Vicepresidente Dr. Carlos Ignacio Correa Valencia, Jefe Unidad Gestión de Riesgos Laborales, EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP. Miembros Activos Personas Jurídicas: ANGLGOLD ASHANTI S.A., Dr. Álvaro José Mendoza, Gerente de Sistemas de Gestión y Control de Riesgos. BANCO POPULAR S.A., Dr. Ricardo Gutiérrez Tejeiro, Director de Seguridad y Salud en el Trabajo. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMPENSAR, Dr. Carlos Mauricio Vásquez Páez, Director. CEPESA COLOMBIA S.A. Ing. Eduardo Montealegre Arévalo, Gerente Responsabilidad Integral. EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P., Dr. Hernán Contreras Peña, Director de Gestión Social. HELICOL S. A. S., Dr. Juan David Restrepo, Gerente General. MECÁNICOS ASOCIADOS S.A.S. MASA, Ing. Adriana Milena Triana, Líder de Calidad. ESSENTIA S.A., Ing. Ricardo Rebolledo Santoro, Gerente HSE. SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA, Dr. Isidro Acuña Grau, Superintendente de Seguridad y Salud en el Trabajo. Representantes Presidentes Eméritos: Dr. Héctor Manuel Ángel Correa, Dr. Santiago Osorio Falla.

Miembros Activos Personas Naturales: Ing. Héctor Hernán Orjuela Amaya, Ingeniero Industrial. Ing. José Julián Carvajal, Máster en Desarrollo Sostenible. Dr. Marco Fidel Suárez, Administrador de Empresas. Delegados: Administradora de Riesgos Laborales: ARL POSITIVA. FASECOLD. Dr. Germán Ponce, Director de la Cámara Técnica de Riesgos Laborales. Representantes de los trabajadores: CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA – CTC, Sr. Jorge Galindo Reyes. Revisora Fiscal: Dra. Betty Sánchez Arenas. Suplente: Sr. Eduardo Castillo Rodríguez.

NUESTRA PROMESA DE VALOR

Generar **EXPERIENCIAS** de aprendizaje
que permiten a nuestros
participantes **VIVIR** y **APLICAR** el
CONOCIMIENTO.



**PROGRAMAS DE
FORMACIÓN CCS**

PROYECTA TU FUTURO
PROYECTA TU FUTURO

**digital3.0
master**

WORKPLACE
PROGRAMAS CREADOS POR EMPRESAS

Masterclass
MENTOR

conference
EVENTOS CLASE MUNDIAL

Executive
Programa de formación para ejecutivos

knowledge extract
Focux
Cápsulas de Conocimiento

CONTÁCTENOS

Bogotá PBX (57-1) 919 1920 Ext. 3420,3060,3230,113
Regional Antioquia y Eje Cafetero: (57-1) 919 1920 opción 1
Regional Costa Caribe: (57-1) 919 1920 opción 1
Regional Centro Oriente: (57-1) 919 1920 Ext. 111, 3260
Regional Occidente: (57-1) 919 1920 opción 1

✉ inscripcioncursos@ccs.org.co
✉ ccsmedellin@ccs.org.co
✉ ccsbarranquilla@ccs.org.co
✉ lila.serrano@ccs.org.co
✉ ccscali@ccs.org.co

CCS.ORG.CO



Consejo Colombiano de Seguridad

@CCS_Colombia

CCS_Colombia

Protección y equipos eficaces para Riesgo Eléctrico


sofamel


sofamel

Contáctanos y recibe asesoría profesional en la búsqueda de EPP
para riesgo eléctrico. Alta, media y baja tensión

DIRECTORIO 2021

de Seguridad Integral, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental

#



3S SOLUCIONES A SU SERVICIO LTDA.

3S SOLUCIONES

Cr. 71 No. 24-50 Int. 208
Bogotá D.C.
Tel. (57-1) 312 386 9984
E-mail: alvaropiolatino@yahoo.es
(Ver aviso sección Entrenamiento especializado en SST)

A



AGREMIACIÓN DIGORE

Cl. 27#46-70 Local 167
(Punto Clave) Medellín
Tel. (57-4) 402 6090 -320 695 6757
E-mail: info@asodigore.com
www.digore.com
(Ver avisos sección Servicios y productos especializados)



APOSALUD

Cl. 63 No. 15 - 18 Piso 2
Bogotá D.C.
Tel. (57-1) 706 7443 - 311 861 3605
E-mail: eventos@aposaludyvida.com
www.aposaludyvida.com
(Ver avisos sección Servicios y productos especializados)



ARTECMA

Cl. 12 No. 44-13
Bogotá D.C.
Tel. (57-1) 337 8198-337 8199
E-mail: info@artecma.com
www.artecma.com
(Ver avisos sección Elementos de protección personal y colectiva, dotaciones)



ARL SURA

Cl. 49A No.63-55 Piso 7,
Torre Suramericana
Medellín Tel. (57-4) 444 4578
Bogotá Tel. (57-1) 405 5911
Cali Tel. (57-2) 380 8938
Pereira Tel. (57-6) 313 8400
Manizales Tel. (57-6) 875 6222
Bucaramanga (57-7) 691 7938
Cartagena Tel. (57-5) 642 4938
Barranquilla Tel. (57-5) 319 7938
Línea de Atención:
01 8000 511414
www.arlsura.com
(Ver avisos Contraportada Interior y sección seguridad social)



AXA COLPATRIA

Of. principal: Cr. 7 No. 24-89
Bogotá D.C.
Línea de atención: 423 5757
Resto del país: 01 8000 512 620
- 01 8000 514 045/46
Cel. 315 335 6333 o al #247
www.axacolpatria.co
(Ver aviso sección Seguridad social)

B



SEGUROS BOLIVAR

Avenida Dorado No. 68 B - 31
Bogota-Sede principal
Tel. (57-1) 3410077
E-mail: xxx@segurosbolivar.com
www.segurosbolivar.com
(Ver aviso sección Seguridad social)

C



CÁMARA COMERCIO
CARTAGENA

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Calle Santa Teresa No. 32-41.
Cartagena.
Tel. (57-5) 650 1110
E-mail: xxx@cccartagena.org.co
www.cccartagena.org.co
(Ver aviso sección servicios y productos especializados)



COASMEDAS

Cra 67 # 100 - 20 Torre 2 Bogotá D.C.
Tel. (57-1) 5895600
ext.121-150-176-177-179-180
nacional: 01 8000 910492
E-mail: xxxxx@coasmedas.coop
xxxxx@coasmedas.coop
www.coasmedas.coop
(Ver avisos sección Servicios y productos especializados)

**COLMENA SEGUROS**

Cl. 72 No. 10-71 Bogotá D.C.

Tel. (57-1) 401 0447

Otras Ciudades: 018000 9 19667

E-mail:

servicioalcliente@colmenaseguros.com

servicioalclientevida@colmenaseguros.com

www.colmenaseguros.com

(Ver avisos sección Seguridad social)**COSME Y DAMIÁN**

Cl. 119A No. 7-91

Bogotá D.C.

Tel. (57-1) 652 3200 - 321 467 9408

E-mail: info@cydbank.org

www.cybank.org

(Ver aviso sección Servicios y productos especializados)**CONSULTORES HSEQ**

Cl. 119A No. 7-91 Bogotá D.C.

Cel. 312 542 7834

E-mail:

gerencia@consultoreshseqors.com

www.consultoreshseqors.com

(Ver aviso sección Consultoría seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente)**CRUZ VERDE**

Tel. (57-1) 486 5000

Nacional: 01 8000 910545

E-mail:

xxxx@cruzverde.com

www.cruzverde.com

*(Ver aviso sección Servicios y productos especializados)***E****DETERICO**

Calle 23 C 108 46 Fontibon

Bogotá D.C.

Tel. (57-1) 031 2988629 - 4214105

Cel. 320 384 43 56

E-mail:servicioalcliente@deterico.com

www.deterico.com

*(Ver aviso sección Servicios y productos especializados)***E****ECOPLANET**

Cra.51 No.79-85 AP 201 Edificio Ceiba

Blanca

Barranquilla, Atlántico

Cel. 310 602 0138 - 312 615 4492 -

314 754 2766

E-mail:info@ecoplanetltda.com

www.ecoplanetltda.com

(Ver aviso sección Consultoría seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente)**EQUIDAD SEGUROS**

Cr. 9A No. 99-07 Piso 12 Bogotá D.C.

Tel. (57-1) 746 0392

Línea Segura Nacional:

01 8000 919 538 #324

E-mail:servicio.cliente@

laequidadseguros.coop

www.laequidadseguros.coop

*(Ver aviso sección Seguridad social)***G****GESAMB LTDA**

Cr. 43B No. 85-76 Barranquilla

Tel. (57-5) 373 9153-301 634 6102

E-mail:

gerencia@gesambltda.com.co

www.gesambltda.com.co

*(Ver aviso sección Consultoría Seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente)***J****JULDERC COLOMBIA SAS**

Cr. 69J No. 65H-62 B La Estrada.

Bogotá D.C.

Tel. (57-1) 702 0285 - 301 514 0666 -

302 460 2055

E-mail:formacion.ludowork@julderc.com

www.julderc.com

*(Ver avisos sección Servicios y productos especializados)***K****KOS**

Cl. 37D sur 72J-34

Bogotá D.C.

Tel. (57-1) 613 2941 (57) 300 705 9496

E-mail: operaciones@kos.com.co

www.kos.com.co

(Ver aviso sección Elementos de protección personal y colectiva, dotaciones)**EXTINGMAN**

Calle 9A No. 15-53 esquina

Cali, Valle del Cauca

Tel. (57-2) 558 1010- 311 588 1010

E-mail: ventas@estingman.com

www.extingman.com

(Ver aviso sección seguridad e higiene industrial)**KPN**

Cra. 62 No. 5A-28

Bogotá D.C.

Tel. (57-1) 927 7384 (57) 314 2060035

E-mail: info.colombia@kpn-safety.com

www.kpn-safety.com

(Ver aviso sección Elementos de protección personal y colectiva, dotaciones)

M



CONSULTORES SAS

MARIO HOYOS

Cra. 110 Bis No. 22F-35
Bogota D.C.

Tel.(57-1) 747 6567 - 300 821 9051

E-mail:

mhconsultores02@gmail.com
(Ver aviso sección Entrenamiento especializado en SST)

P



POSITIVA

Autopista Norte Carrera 45 No. 94 - 72
Bogotá D.C.

Tel. (57-1) 6502200

Nacional: 01 8000 111 170

E-mail: servicioalcliente@positiva.gov.co
www.positiva.gov.co

(Ver aviso sección Seguridad social)

T



TERRANO

Cra 8 A No 15-62 Zona Industrial La Macarena (Dosquebradas-Risaralda)

Tel. (57-6) 3307373 | Fax: (6) 3307382

Cel: 311 764 7729

E-mail: info@calzadoterrano.com
www.calzadoterrano.com

(Ver aviso sección Elementos de protección personal y colectiva, dotaciones)

S



SERVIAMBIENTAL

Calle 17 No. 7a - 77 El Quirinal
Neiva - Huila

Tel. (57-8)8744141 - 8752446

gcomercial@serviambiental.com

www.serviambiental.com

(Ver aviso sección Servicios y productos especializados)

U



UNAD

Calle 14 Sur # 14 - 23
Bogotá D.C.

Tel. (57-1) 375 9500

Línea gratuita nacional: 01 8000 115223

E-mail: info@unad.edu.co

www.unad.edu.co

(Ver aviso sección Entrenamiento especializado en SST)

N



NOVATEXFIL S.A.

Carrera 12 No, 33B 26
Cali, Valle del Cauca

Tel. 57 (2) 4424539 - 3826154

E-mail:

gerencia@novatexfil.com.co

logistica@novatexfil.com.co

www.novatexfil.com.co

(Ver aviso sección seguridad e higiene industrial)



SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA BETHEL

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA BETHEL

Calle 48 C No. 22 B - 30 Sur Ofc 101
Bogotá D.C.

Carrera 19 A Este No. 21- 22 Sur.
Villavicencio - Meta

Carrera 25 No. 13 - 36 Yopal
Casanare

Cel. 3143814824

gerencia@ingenieriabethel.com

www.ingenieriabethel.com

(Ver aviso sección Consultoría Seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente)

V



VAVIEKA

Calle 28A No.15-55 of. 302
Bogotá D.C.

Tel. (57-1) 345 3567

Cel- 304 376 2551 - 301 753 3325

E-mail: info@vavieka.com

www.vavieka.com

(Ver aviso sección Consultoría Seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente)

O



OSHO INGENIERÍA

Cra 52 No. 123 - 21/09
Bogotá D.C.

Tel. 57 311 854 7169 - 318 716 2317

E-mail:

comercial@oshoingenieria.com

www.oshoingenieria.com

(Ver aviso sección seguridad e higiene industrial)



Sst Consultores Y Calidad

SST CONSULTORES Y CALIDAD

Tel. (57-1) 924 9073

Cel. 316 740 3975 - 311 538 0729

info@sstconsultoresycalidad.com

www.consultoresycalidad.com

(Ver aviso sección Salud laboral)



VIGÍAS DE COLOMBIA
Seguridad Preventiva

VIGÍAS DE COLOMBIA

Calle Cra 19# 166 - 34
Bogotá D.C.

Tel. (57-1) 673 0177

Cel:320 9171601 - 301 753 3325

E-mail: mercadeo@vigiasdecolombia.com

www.vigiasdecolombia.com

(Ver aviso sección Servicios y productos especializados)

Z

**ZONA SEGURA**

Cra. 43 A 18 Sur 135 Oficina 717

Medellin - Antioquia

Tel. (57-4) 444 20 98

Cel. 314 3259423 - 311 7954717

E-mail:comercial@zonasegura.com.co

www.zonasegura.com.co

(Ver aviso sección Consultoría Seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente)

ENCUENTRA DE MANERA RÁPIDA Y FÁCIL EL PRODUCTO O SERVICIO QUE TU EMPRESA NECESITA

¿QUIERES PONER
EN **ÓRBITA**
TU EMPRESA EN
NUESTRO DIRECTORIO?



CONTÁCTANOS
DANUBER HERRERA CALDERÓN

PBX: (57-1) 919 19 20 Ext. 164

Celular: 3004686448

danuber.herrera@ccs.org.co

publicidad@ccs.org.co



Afiliación Consejo Colombiano de Seguridad (CCS)

¡Con el CCS siempre estarás bien acompañado!

Llevamos más de 65 años siendo el referente de la industria colombiana en seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental; mediante la fortaleza técnica, el desarrollo de conocimiento, la divulgación de buenas prácticas y la innovación, elementos que elevan los niveles de competitividad del empresariado colombiano.



Contribuimos a la sostenibilidad del país como referente técnico generador de soluciones innovadoras y conocimiento aplicable para la gestión efectiva de los riesgos laborales y ambientales, con el mejor equipo humano de especialistas y profesionales, promocionando y fomentando la seguridad integral, salud en el trabajo y protección ambiental en Colombia, Latinoamérica y el Caribe.

En el CCS participamos activamente en favor del desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo y la generación de lineamientos para la promoción de entornos de trabajo seguros y

saludables, en diferentes espacios de orden técnico de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el país, como:

- El CCS es la unidad sectorial de normalización, mediante la cual se lidera el comité 9 de salud ocupacional, comité 16 de seguridad industrial y 19 de protección contra fuego, en alianza con Icontec.
- Sistema de normalización de competencias laborales a través de la Mesa de Procesos Productivos del SENA.
- Comité Nacional de Reducción de Desastres.
- Integrantes del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y el Comité de Riesgos Tecnológicos.
- Mesa de construcción y análisis normativo de EPP.
- Mesa de construcción y análisis normativo de trabajo seguro en espacios confinados.
- Mesa de construcción y análisis normativo de investigación de accidentes.
- Mesa de construcción y análisis normativo del programa de prevención de accidentes mayores.
- Mesa de construcción y análisis normativo de manejo de gases industriales y medicinales.
- Mesa de expertos en la construcción y análisis del Plan estratégico de seguridad vial.
- Mesa técnica de discusión y análisis normativo de brigadas contra incendio.

De igual manera, en el CCS contamos con el respaldo de organismos y entidades internacionales a través de las afiliaciones y acuerdos de cooperación y trabajo conjunto desarrollados, los cuales nos posicionan como referente técnico para la industria colombiana, entre los cuales se destacan National Safety Council, IOGP, NFPA, ALASEHT, ASSP, IADC, ACGIH, OIT.

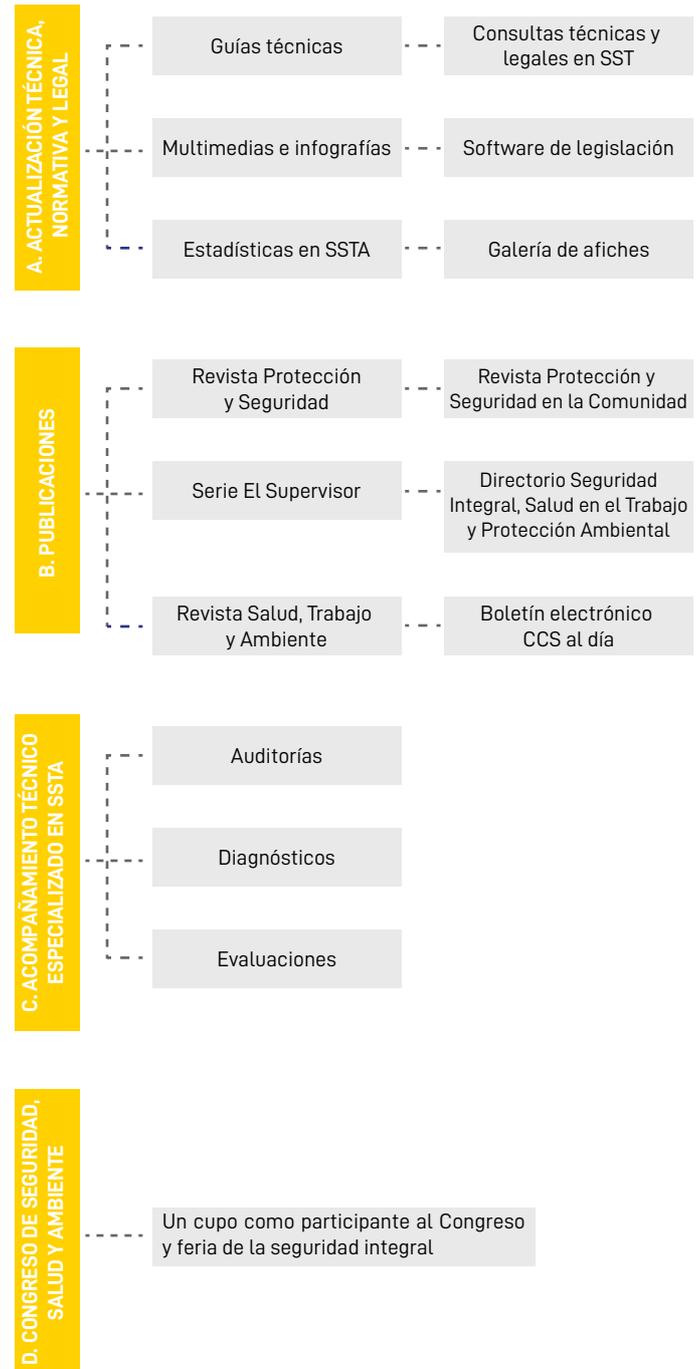
A nivel nacional, el CCS ha desarrollado redes de relacionamiento institucional con entidades gubernamentales claves para el desarrollo de la SST y el fortalecimiento en las organizaciones, logrando unificar acciones entre nuestros afiliados y los planes de trabajo de las entidades gubernamentales, destacándose entre estas como:

- Miembro activo de las comisiones nacionales en SST del Ministerio del Trabajo, entre las que están: comisión sector hidrocarburos, comisión sector transporte, comisión sector Mipyme, comisión sector agrícola, comisión sector minero.
- Miembro activo del Comité de seguridad y salud en el trabajo de Cundinamarca - Cossocun.
- Miembro invitado de la mesa interministerial de atención a emergencias NUSE, liderado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Al ser afiliado al CCS, te brindamos la tranquilidad de contar con un acompañamiento técnico de calidad, alineado con las normatividad y estándares del país; adicional a ello, hace parte de un programa de beneficios pensados en el desarrollo de las organizaciones frente a la mejora continua en SST.

Un programa orientado en diferentes líneas que buscan acompañar técnicamente los procesos.

El portafolio para nuestras empresas afiliadas contiene la siguiente estructura:





Como referente técnico en materia de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental en Colombia, en el Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) creamos los comités técnicos; estos son espacios diseñados para la industria, profesionales independientes y actores en general que están alineados con el propósito de construir lineamientos a nivel nacional para la sostenibilidad (seguridad y salud en el trabajo, protección ambiental y demás), fortalecimiento técnico, desarrollo de estrategias frente a problemáticas o necesidades, análisis de legislación actual vigente, todo en materia de sostenibilidad, buscando aunar esfuerzos a nivel sectorial, alineando planes de trabajo entre todos los miembros de los comités técnicos para la creación de cultura de seguridad, y la generación de prácticas que aseguren la mitigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en Colombia y el mundo.

Los frentes de trabajo de los comités técnicos son:

- Compartir y recibir experiencias y buenas prácticas en materia de sostenibilidad.
- Construir y transferir conocimiento aplicable a los sectores industriales y económicos.
- Relacionarse con actores claves y partes interesadas en materia de sostenibilidad.
- Influir de manera imparcial en la legislación actual y futura.
- Desarrollar proyectos e iniciativas que den soluciones a problemáticas de los afiliados.

Somos referentes en el país en la construcción de normatividad aplicable en SSTA. Generamos espacios de participación en la construcción de proyectos legislativos y normativos, además del análisis del impacto de nuevas reglamentaciones.

Representamos a nuestros afiliados en espacios de discusión y mesas de trabajo con el gobierno y entidades de interés nacional e internacional para dar a conocer el pensamiento y las necesidades en la industria. Como interlocutores mantenemos a nuestros afiliados informados y en ocasiones les invitamos directamente a participar de estas experiencias.

Únete a la red más grande de compañías y profesionales que trabajan por reducir la accidentalidad del país y asegurar abrazos mediante el compromiso con el desarrollo de un mundo laboral sano, seguro y con bienestar.

Gesamb Ltda es una empresa con más de 20 años de experiencia, ofrece en su portafolio servicios para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, Estudios Biológicos, Estudios Arqueológicos, Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), entre otros. Estamos certificados por Bureau Veritas Colombia en en la norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OSHAS 18001:2007



www.gesambltdda.com.co

300 627 1205

gerencia@gesambltdda.com.co

De la evaluación de los riesgos laborales a la evaluación inclusiva: un sistema de mejora de las condiciones en seguridad y salud en el trabajo

Por Rafael Ruiz Calatrava / Director de Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Pública de la Universidad de Córdoba

La Evaluación de Riesgos Inclusiva tiene su origen en el envejecimiento de la población activa y la necesidad de adecuar las evaluaciones de riesgo, además de lo relacionado con el puesto de trabajo, a las características psicofísicas de los trabajadores que los ocupan. Tiene por objeto la realización de un procedimiento de evaluación de riesgos laborales que correlacione los efectos de la edad y las correspondientes deficiencias y minusvalías de los trabajadores a los riesgos laborales inherentes al puesto de trabajo.

La discapacidad física, sensorial o intelectual conlleva limitaciones en la vida diaria de las personas que la tienen. En el ámbito laboral, se considera trabajador con discapacidad a aquella persona que podría, en algún momento, tener dificultades para desempeñar determinadas actividades o tareas exigidas por su puesto de trabajo, el cual suele estar configurado según parámetros y criterios que no tienen en cuenta la diversidad funcional, sino que se ciñen a lo estándar.

En el caso de España, por ejemplo, dentro de la Carta Magna pueden encontrarse diferentes artículos que hacen referencia, directa o indirectamente, a obligaciones, tanto empresariales como de prevención de riesgos laborales

y la discapacidad, reconociendo el derecho de las personas con discapacidad a la "completa realización personal e integración social", es decir, que todos los españoles disfrutarán de igualdad de oportunidades y no sufrirán discriminación, directa o indirecta, por motivos de una posible discapacidad.

Por este motivo, las organizaciones están obligadas a facilitar la integración laboral de este colectivo, atendiendo su calidad de vida laboral y garantizando la seguridad y salud de estos trabajadores.

Así podemos entender que prevención inclusiva será aquella que desarrollando e implementando políticas de prevención de riesgos laborales y gestionando los riesgos para la seguridad y salud de las personas trabajadoras logra, al mismo tiempo, la accesibilidad global del entorno.

Objetivos de la prevención inclusiva

- Definir someramente la discapacidad y sus tipos.

Definir conceptualmente los requisitos debe de cumplir un sistema de gestión de prevención de riesgos inclusiva, y la política que la sustenta.

- Relacionar las pautas acerca de las actuaciones preventivas de carácter general, que faciliten el desarrollo de las actividades de recopilación, análisis, toma de decisiones y adaptación de las condiciones de trabajo, a las circunstancias de especial sensibilidad asociadas a las personas con discapacidad objeto de análisis.

- Proponer un cuestionario sobre accesibilidad al centro de trabajo, que permita conocer la situación de la empresa al respecto y así definir las acciones de adecuación de estas, si fuese necesario, a las necesidades de todas las personas, independiente de sus capacidades.

- Realizar el proceso de evaluación de riesgos estableciendo la necesaria interrelación entre los agentes materiales (condiciones de seguridad), capacidades (actividad y participación) y las condiciones de salud, que permita ser inclusivos y poder utilizar la evaluación para todas las personas.

Para conseguir una prevención inclusiva, los requisitos de accesibilidad han de estar incorporados en todo el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

Los factores críticos básicos para que cada uno de los elementos que componen el sistema de gestión pueda considerarse inclusivo, serían:

Principios

Plan de prevención de riesgos laborales

- Se ha incluido en la Política el compromiso de una gestión de prevención de riesgos inclusiva.



- Se han marcado objetivos en materia de accesibilidad.
- Se han definido funciones en materia de prevención inclusiva.

Evaluación de riesgos

- Se ha tenido en cuenta si:
 - El entorno es accesible.
 - Existen factores de riesgo derivados de la discapacidad.
 - Varía la probabilidad de los riesgos identificados.
 - Varía la severidad de los riesgos identificados.

Planificación de la actividad preventiva

- Se ha tenido en cuenta si:
 - Existen nuevas medidas correctivas.
 - Se necesitan ayudas técnicas.
 - Se necesita "empleo con apoyo".
 - Varía la prioridad de las medidas.

- Es accesible para todo tipo de discapacidad tanto en contenido como en formato y forma de impartición.

- Se ha tenido en cuenta el método de lectura fácil.

- Incluye la señalización y el etiquetado.

Protección de los trabajadores

- Los EPP están adaptados en función de la discapacidad.

- Se ha tenido en cuenta la necesidad de EPP alternativos.

Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad

- Incluyen los requisitos de accesibilidad universal.

Vigilancia de la salud

- Los exámenes de salud incluyen la variable de la discapacidad.

- El ofrecimiento es accesible y se tienen en cuenta los casos en los que puede haber tutela legal del trabajador.

Modificaciones y adquisiciones

- En el diseño de nuevas instalaciones o modificaciones de las mismas, así como en la compra de equipos o productos, se tienen en cuenta los requisitos de prevención de riesgos y de accesibilidad.



Manual de procedimientos

Información y formación de los trabajadores

- Se contempla el proceso de selección y la acogida.

Coordinación empresarial

- La información relativa a la necesidad de adaptaciones en el puesto o en el entorno se incorpora en el intercambio de información que forma parte de la coordinación.

Emergencias

- El Plan de Emergencia incluye la presencia de personas con discapacidad.
- Las vías de evacuación han de ser itinerarios accesibles.
- Los simulacros deben testear las tareas de acompañamiento de personas con dificultades.

Investigación de accidentes

- Se ha de comprobar si la discapacidad ha podido influir en las causas o las consecuencias del accidente.



SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA BETHEL

CONSULTORÍA Y AUDITORÍA EN:



SEGURIDAD INDUSTRIAL



AMBIENTE



SALUD EN EL TRABAJO



CALIDAD



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



CONTINUIDAD DEL NEGOCIO



EFICIENCIA ENERGÉTICA



GESTIÓN DE PROYECTOS



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES



SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN









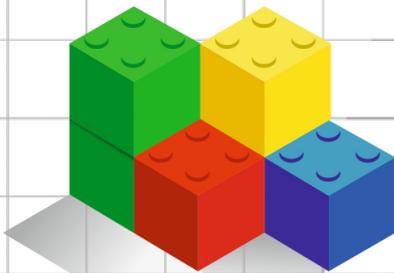
Nuestro equipo interdisciplinario de profesionales, se caracteriza por su gran conocimiento y experiencia comprobada en diversos sectores industriales. Ello nos permite brindar a los clientes una comprensión amplia de la gestión organizacional, que se traduce en resultados medibles, sostenibles y replicables.

✉ gerencia@ingenieriabethel.com
 📱 @bethelingenieria
 🌐 @ingenieria_bethel
 🌐 www.ingenieriabethel.com

📍 Carrera 19 A Este No. 21- 22 Sur. Villavicencio - Meta
 Carrera 25 No. 13 - 36 Yopal - Casanare
 Calle 48 C No. 22 B - 30 Sur Ofc 101 Bogotá - Cundinamarca
 ☎ 3143814824 - 3132527253

THE PLAY TOOLS

SOFTWARE GAMIFICADO PARA CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, CON DISEÑO A MEDIDA DE CADA CLIENTE, QUE PERMITE PERSONALIZAR LA INTERFAZ GRÁFICA, LOS JUEGOS Y LAS ACTIVIDADES



CONSULTORES
HSEQ OR'S

CONSULTORES HSEQ OR'S

SOMOS UNA ORGANIZACIÓN DE PROFESIONALES DEDICADOS AL DISEÑO DE JUEGOS SERIOS Y DESARROLLO DE METODOLOGÍAS DISRUPTIVAS



CONSULTORES HSEQ ORS



E-MAIL: gerencia@consultoreshseqors.com



+57 3125427834



www.Consultoreshseqors.com



zona segura[®]
Asegurando la vida de su empresa



Si buscas respuestas en la Gestión de Riesgos...

¿Cuál fue tu pregunta?

FORMACIÓN

Incremente sus capacidades para la comprensión de los riesgos y las habilidades para gestionarlos.

CONSULTORÍA

Alcance la autogestión en su modelo de riesgos y dimensione su impacto en el valor de sus negocios.

SOFTWARE

Cierre sus brechas de información por la dispersión operativa y la escasa oportunidad en los reportes.

✉ info@zonasegura.com.co

📍 @riesgosyopportunidades

📌 Riesgosyopportunidades

📌 in ZONA SEGURA

☎ (+57) 3143259423 • 3117954717 • 3104222046

🌐 www.zonasegura.com.co



21 años de experiencia acompañando los sectores de mayor impacto ambiental y a sus aliados en el cumplimiento de las normas y de su responsabilidad con el medio ambiente, los empleados y la sociedad, a través de consultorías de gestión y aprovechamiento de recursos.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE



GESTIÓN AMBIENTAL



SISTEMAS DE GESTIÓN E INTERVENTORÍAS



ENERGIAS RENOVABLES



RESTAURACIÓN ECOLÓGICA



GA 255



GS 1088



GC 233



Consejo Colombiano de Seguridad



Registro Uniforme para Contratistas

☎ 310 6020138 - 312 6154492 - 314 7542766

📍 Cra. 51 No 79-85. A- 201 Edificio Ceiba Blanca Barranquilla, Atlántico.

🌐 www.ecoplanetltda.com

SOMOS CONSULTORES JURÍDICOS EXPERTOS en Derecho de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

- + Auditorías legales en salud, seguridad en el trabajo y medio ambiente.
- + Auditorías legales en Recursos Humanos.
- + Auditorías RUC.
- + Auditorías en tareas de alto riesgo TAR.
- + Auditorías en planes estratégicos de seguridad PEVS.
- + Auditorías a programas de riesgo químico.

- ✍️ Elaboración, actualización y evaluación de matrices de requisitos legales y de otra índole.
- 🔍 Investigación de accidentes de trabajo de alta complejidad y riesgo legal.
- ⚖️ Acompañamiento legal y litigio.

Contamos con un amplio portafolio de servicios adicionales en salud, seguridad, medio ambiente y otras áreas del derecho. Contáctenos.



VAVIEKA

Calle 28 A No. 15-55 Oficina 302

☎ 304 376 2551 / 301 753 3325

☎ 57 1 345 3567 - Bogotá (Col)

www.vavieka.com

Garantiza tu protección en cualquier sector con EPP certificados



- Protección Manual 
- Protección Visual 
- Protección Auditiva 
- Protección Cabeza 
- Protección Respiratoria 
- Protección Corporal 
- Calzado De Seguridad 



Contáctanos y recibe asesoría profesional en la búsqueda de equipos de protección personal para cualquier industria



    @kpn-safety-solutions

WhatsApp: +57 314 206 0035 | info.colombia@kpn-safety.com

www.kpn-safety.com

Kit para atención de derrames de sustancias peligrosas

Por Daniela Murcia Cadena / Asesor Técnico CISPROQUIM® /
Bogotá, Colombia / Junio de 2020

Introducción

Se llama derrame a una fuga, descarga o emisión que resulta de un incidente con sustancias peligrosas, cuyos aspectos más críticos son la posible contaminación de las áreas adyacentes y el impacto que pueda incidir en la salud de las personas y en el medio ambiente.

La Resolución 1209 del 29 de junio de 2018 establece que los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia para el manejo de derrames.

Con respecto a la contención de derrames durante el transporte de sustancias peligrosas, la NTC 4532 del 2010 señala en el contenido de la sección 7.2 de las tarjetas de emergencia, que las técnicas de contención pueden incluir procedimientos de represamiento o cubrimiento. Entre los procedimientos y equipos de limpieza se encuentran neutralización y descontaminación, materiales absorbentes, técnicas de barrido o aspirado, incluyendo el uso de herramientas y equipos que no produzcan chispas.

¿Qué debe tener un kit de derrames?

El contenido de un kit para atención de derrames de sustancias químicas es, de forma general, el siguiente:

- **Guantes de seguridad:** pueden ser guantes de nitrilo, que son resistentes a la acción de una amplia variedad de sustancias químicas.
- **Gafas de protección ocular:** evitan el contacto de los ojos por salpicadura o vapores de la sustancia química derramada.
- **Cubierta de zapatos:** protegen los pies y el calzado del contacto directo con la sustancia química.
- **Sustancias neutralizantes:** entre las sustancias neutralizantes empleadas en la atención de derrames están:
 - Bicarbonato de sodio: se puede utilizar para neutralizar ácidos y álcalis.
 - Carbonato de sodio anhidro: es un agente neutralizante muy efectivo para ácidos fuertes.
 - Hipoclorito de sodio: se puede usar para neutralizar derrames biológicos (sangre, heces, vómito, bacterias, esporas, tejidos).

Material absorbente

- Algunas sustancias por su toxicidad para el ser humano y sus efectos potenciales sobre el medio ambiente tienen recomendaciones específicas para la atención de derrames, entre ellas las siguientes:

- Cloruros de ácido** Evitar el agua y el bicarbonato de sodio.
- Bromo** Neutralizar el derrame con una solución al 5 % de tiosulfato de sodio
- Mercurio** Usar una bombilla de aspiración para recoger el mercurio (no usar aspiradora). Limpiar con polvo descontaminante de mercurio.

- Entre los materiales absorbentes más empleados en los kits de derrames se encuentran:

- **Vermiculita:** es un mineral que tiene alta capacidad de absorción de líquidos solubles como ácidos, bases refrigerantes, solventes y lubricantes. Retiene los líquidos entre los espacios interlaminares de sus partículas, así como también sobre las mismas partículas.
- **Absorbentes sintéticos:** están diseñados a partir de microfibras sintéticas con buena capacidad de absorción para contener todo tipo de sustancias, ya sean de tipo hidrocarburo, álcalis, disolventes, ácidos, entre otros. La presentación puede ser en forma de almohadillas, cordones, hojas o rollo.



Bolsa de eliminación

Es importante tener una bolsa de polipropileno o algún tipo de contenedor para depositar los residuos recolectados, hasta que puedan ser desechados adecuadamente.

- **Señales de seguridad:** debe contarse con señales de seguridad o cinta de peligro, para demarcar la zona de derrame, con el fin de evitar el ingreso de personas al área.
- **Palas anti-chispa antiestática:** son fabricadas con material que no produce chispa ante la fricción, con el fin de evitar convertirse en una fuente de ignición.

Existen kits de derrames específicos para sustancias biológicas (fluidos corporales y sangre) que, además del contenido mencionado anteriormente, están constituidos por los siguientes elementos:

- **Absorbentes de riesgo biológico:** son materiales especializados para sustancias biológicas que vienen en forma de tapete, almohadas, entre otros.
- **Guantes de neopreno:** evitan el contacto directo del material con las manos; pueden venir con mangas más largas.
- **Toallas desinfectantes para superficies:** empleadas para desinfectar las superficies, eliminando bacterias o virus expuestos en el área del derrame.
- **Toallas desinfectantes para manos:** servirán para desinfectar manos y brazos luego de limpiar el derrame. Sin embargo, es recomendable que luego de atender este tipo de eventos se realice un baño en el menor tiempo posible.

Recomendaciones para la atención de una emergencia por derrame de sustancias peligrosas

Además de contar con un kit de derrames equipado y que satisfaga las necesidades ante una eventual emergencia, se precisan las siguientes recomendaciones para la atención de esta situación:

- La capacitación del personal es primordial, para que se familiarice con los procedimientos necesarios en la atención, además de evitar que entre en pánico ante una emergencia. También es importante para que se conozcan las líneas de emergencias que pueden brindar asesoría ante la materialización de un evento.
- Los empleados deben abordar la emergencia teniendo en cuenta los peligros potenciales de las sustancias que manejan, con relación a la salud y posibles peligros al medio ambiente.
- El kit de derrames debe establecerse teniendo en cuenta las necesidades de contención, la peligrosidad de las sustancias manipuladas y el tipo de derrames que pueden ocurrir en el sitio de trabajo.



- Existen kits de derrames para sustancias específicas, por lo que se debe evaluar qué tipo de eventualidad puede ocurrir en el sitio. En el caso de contar con varios kits de derrames específicos, se deben almacenar de tal manera que sean fácil de identificar.

- Siempre se debe mantener un kit de derrames en inventario y su contenido debe ser revisado para verificar que pueda emplearse ante una eventualidad.

Referencias consultadas

- 3M Company. (2012).
Productos para el Control de Derrames.
<https://multimedia.3m.com/mws/media/7378390/productos-para-el-control-de-derrames.pdf>

- Creative Safety Supply. (2018).
What PPE is included in spill kits?
<https://www.creativesafetysupply.com/qa/spill-cleanup/ppe-included-in-spill-kits>

- Ferraro, T. (2015).
OSHA Spill Kit Requirements and Tips | Creative Safety Supply Blog.
<https://blog.creativesafetysupply.com/osha-spill-kit-requirements-and-tips/>



- ICONTEC. (2010).
Norma Técnica Colombiana - NTC 4532 - Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración. Online, 571, 6 3
<http://web.mintransporte.gov.co/consultas/mercapeli/Reglamento/Anexos/NTC4532.pdf>

- The University of Melbourne. (2019).
Health & Safety Managing Spills.
https://safety.unimelb.edu.au/__data/assets/pdf_file/0007/1705912/health-and-safety-managing-spills.pdf

- Vermiculita Intersum. (2011).
Vermiculita expandida. <http://www.vermiculitaintersum.com.ar/index.html>



CONOCE MÁS DE
NUESTROS PRODUCTOS EN:

📺 @Artecma sas 📌 @Artecma 📷 @Artecma sas

www.artecma.com

**AUMENTANDO
TU BIENESTAR Y
PRODUCTIVIDAD**

📍 Calle 12 # 44-13, Bogotá D.C., Colombia
☎ Tel: (+571) 337 8198-337 8199
📞 Cel: 313 831 2504
✉ e-mail: info@artecma.com



TERRANO®

WWW.TERRANO.COM.CO

(+57) 311 764 7729 comercial@calzadoterrano.com



**FABRICANTE
RESPIRADOR
CERTIFICADO**

KOS®
PROTECCIÓN

N95

300 705 9496

6132941 **www.kos.com.co**

45 AÑOS DE EXPERIENCIA

EXTINTORES extingman xtm
Somos Fabricantes - Venta - Recarga - Reparación
Equipos contra Incendio - Instrucción de Personal
Asesoría en Seguridad Industrial
DOMICILIOS
PBX: 558 10 10 e-mail: ventas@extingman.com
311 558 10 10 web: www.extingman.com



PRODUCTOS

- 🔥 Extintores
- 🔥 Elementos de protección personal
- 🔥 Señalización
- 🔥 Gabinetes
- 🔥 Equipo de carretera



SERVICIOS

- 🔥 SAC: sistema de atención corporativo
- 🔥 Visitas semestrales de control
- 🔥 Planimetrías
- 🔥 Servicio a domicilio
- 🔥 Alertas tempranas y automáticas de vencimiento de extintores



NUESTROS CLIENTES



CEL: (311) 558 10 10



Calle 9A No. 15-53 Esquina



www.extingman.com



ventas@extingman.com



xtm extingman

Un sistema uniforme y completo de señalización

Señales de seguridad ANSI Z535

Por Rodrigo Forero Franco / Gerente de Señalización / Consejo Colombiano de Seguridad

En Colombia no existe legislación específica en cuanto al diseño de las señales de seguridad y en lo relacionado a normalización nos seguimos remitiendo a las normas NTC 1461 – Higiene y seguridad: colores y señales de seguridad y NTC 1931 - Protección contra incendios: señales de seguridad.

Estas dos normas son de 1987 y 1997 respectivamente, y se elaboraron con base en la norma ISO 3864 de 1984, la primera, y, en esta e ISO 6309, la segunda. Desde 2002, la Organización Internacional de Normalización

(ISO, por sus siglas en inglés) ha venido actualizando la ISO 3864 de 1984, con el fin de ofrecer una guía de colores y diseño de las señales de seguridad a ser utilizadas en lugares de trabajo y áreas públicas, para la prevención de accidentes, protección contra incendios, información de riesgos a la salud y evacuación en caso de emergencia.

Estas actualizaciones trajeron consigo la división de la norma original en una serie de normas ISO 3864, que hoy en día incluyen:

- ISO 3864-1:2011: Símbolos gráficos – Colores y señales de seguridad – Parte 1: Principios de diseños de señales y demarcaciones de seguridad.

- ISO 3864-2:2011: Símbolos gráficos – Colores y señales de seguridad – Parte 2: Principios de diseño de etiquetas de seguridad de productos.

- ISO 3864-3:2011: Símbolos gráficos – Colores y señales de seguridad – Parte 3: Principios de diseños de símbolos gráficos para uso en señales de seguridad.

- ISO 3864-4:2011: Símbolos gráficos – Colores y señales de seguridad – Parte 4: Propiedades colorimétricas y fotométricas de los materiales de las señales de seguridad.



Además, implicó la publicación de nuevas normas para temas específicos como el de los sistemas de señalización de rutas de evacuación en caso de emergencia (ISO 16069:2017), los planos de evacuación (ISO 23601:2009) y la actualización de los pictogramas o símbolos de seguridad registrados para usar en cada caso (ISO 7010:2019).

Por su parte, la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, en septiembre de 2013 emitió la directiva final en la que actualizó sus estándares de señalización con base en las normas del American National Standards Institute de los Estados Unidos (ANSI).

OSHA, hasta antes de esta fecha, basaba sus estándares en las normas ANSI, pero en versiones de finales de los años 60. ANSI, por su parte, había realizado una actualización de estas normas en 2006 y 2007 y, en 2011, hizo una revisión total de las mismas, quedando vigente lo que se conoce hoy como la serie de normas ANSI Z535, que están divididas en seis capítulos (siendo cada una de ellas una norma):

- ANSI Z535.1-2006 (R2011): Colores de seguridad.
- ANSI Z535.2-2011 (R2017): Señales de Seguridad de las instalaciones y su entorno.
- ANSI Z535.3-2011: Criterios generales para el diseño y aplicación de símbolos (pictogramas) de seguridad.
- ANSI Z535.4-2011: Señales y etiquetas de seguridad para productos.
- ANSI Z535.5-2011: Etiquetas de seguridad y cintas de demarcación (para riesgos temporales).

- ANSI Z535.6-2011: Información de seguridad de productos en manuales de producto, instrucciones y otros materiales complementarios.

Las normas ANSI Z535:2011, además de tomar como referencias normativas tradicionales norteamericanas como ASTM, ASME, NFPA, el Departamento de Transporte (DOT) y la CIE (International Commission on Illumination), también se basa en las normas ISO 3864 e ISO 7010 para definir su modelo de sistema de comunicación de riesgos a través de las señales de seguridad.

Los ejemplos más concretos son la inclusión del símbolo de alerta de seguridad de ISO (universalmente conocido para llamar la atención sobre un riesgo de seguridad) en el cabezote del formato de las señales basadas en las normas Z535, y el tomar como una de las fuentes de los pictogramas o símbolos gráficos la norma ISO 7010.



Figura 1. Símbolo de alerta de seguridad ISO 7010



Figura 2. Cabezote ANSI Z535 con símbolo de alerta de seguridad ISO 7010

Pero, tal vez, el aporte más importante de ANSI lo realiza en la comunicación de los riesgos a través del texto: no basta con indicar el nivel del riesgo (peligro, atención, etc.), incluir un pictograma, y poner un solo texto (Use ...), sino que incluye tres tipos de información útiles para el usuario de la señal:

- El tipo de riesgo al que se puede estar expuesto.
- La posible consecuencia si no se previene.
- La forma de prevenir la exposición.

estamos viviendo en estos últimos años. Las empresas pueden contar con personal permanente o flotante de diversos países, que puede provenir de Centroamérica, Norteamérica, Europa o Asia, sin dejar por fuera Latinoamérica. Ya no son solo turistas.

Por esta razón, y tomando como base legal el decreto 1072 de 2015, se hace necesario que las empresas hagan una revisión y actualización de sus sistemas de señalización de seguridad en los lugares de trabajo y áreas públicas, para que se alineen con la tendencia mundial.

Formato OSHA / ANSI



Figura 3. Formato señal de seguridad bajo ANSI 535

Este formato está alineado con los modernos sistemas de gestión y comunicación de los riesgos y va más allá del modelo de ISO. Finalmente, de lo que se trata una señal de seguridad es que el usuario final (empleado, contratista, subcontratista, visitante, etc.) entienda el mensaje y actúe en consecuencia.

La globalización de los mercados ha llevado a que la movilidad laboral en el mundo se haya incrementado notablemente, y en Colombia lo

NUESTROS SERVICIOS

Municipal Cr.12 #33B-26 CALI-COLOMBIA

HIDROLAVADOS A BAJA, MEDIA Y ALTA PRESION.



NOVATEXFIL S.A.

FABRICACION INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE FILTRACION INDUSTRIAL



FABRICACION REPARACION DE CILINDROS PARTES HIDRAULICAS Y NEUMATICAS



Nuestros Servicios

- Evaluación de Riesgos de incendio y modelación de consecuencias.
- Ingeniería Conceptual contra incendios.
- Ingeniería Básica de Sistemas contra incendios.
- Ingeniería de Detalle de Sistemas contra Incendio.
- Interventoría de Suministro y Construcción de Sistemas contra Incendio.
- Comisionamiento y retrocomisionamiento de sistemas contra incendio y seguridad humana
- Planes de Inspección, Prueba y Mantenimiento de sistemas contra incendio (IPM).
- Pruebas de Estanqueidad (Door Fan Test).
- Estudios de Seguridad Humana
- Revisión de Diseños de Sistemas de Protección Contra Incendios



@oshoIngenieria



Osho Ingenieria



@oshoIngenieria



@oshoinge



www.oshoingenieria.com

Centro de Información de Seguridad sobre Productos Químicos CISPROQUIM®

CISPROQUIM® es el Centro de Información de Seguridad sobre Productos Químicos que brinda información para mitigar las consecuencias generadas por emergencias que involucren sustancias químicas, informando datos precisos a la comunidad en general de lo que se debe hacer o evitar, y realizando los contactos necesarios para la atención en términos de seguridad, salud y protección ambiental. Adicionalmente, brinda asesoría a los casos médicos reportados con especialistas en toxicología, quienes emiten recomendaciones para el tratamiento según el tipo de producto químico involucrado.



CISPROQUIM® opera las 24 horas del día, 365 días al año y para cada llamada recibida tiene diferentes alternativas que dan solución a los casos que se presentan:

- 1. Recopilar información:** se indaga por el producto o productos involucrados y se procede a dar la información relacionada según el tipo de caso: toxicológico, toxinológico o tecnológico; para poder controlar y disminuir el impacto sobre personas, instalaciones y medio ambiente, según sea el caso.
- 2. Proporcionar información técnica:** se tienen diversas fuentes de información tales como las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias, la Guía de Respuesta a Emergencias - GRE, y bases de datos disponibles en el centro de información.

3. Informar inmediatamente a empresas afiliadas: CISPROQUIM® notifica al productor y/o importador de lo(s) producto(s) y lo contacta de ser necesario, quien, por su experiencia y conocimiento, puede ampliar la información y tomar el control sobre aspectos que son su responsabilidad en estos casos.

4. Activación de organismos de ayuda: CISPROQUIM® en conjunto con las empresas involucradas evalúa la necesidad y toma la decisión de comunicarse con cuerpos de bomberos, hospitales, consejos municipales y departamentales para la gestión del riesgo de desastres.

5. Asesoría toxicológica con médicos especialistas: para los casos de intoxicación se establece contacto con médicos toxicólogos, quienes asesoran en el tratamiento según el producto específico.

6. Seguimiento a emergencias: CISPROQUIM® realiza seguimiento a los reportes y define necesidades de comunicación adicional con terceros, empresas o entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo para asesorar las acciones que sean pertinentes. El contacto se mantiene hasta que la emergencia haya cesado.

7. Informes de emergencia: en todos los casos en los que esté involucrado un producto que pertenezca a una empresa afiliada, se generan informes detallados de emergencia para uso interno de las empresas, además se consolida la información en informes estadísticos semestrales y anuales.

La comunidad en general tiene acceso a la línea de CISPROQUIM®. Los números de la línea para el reporte de emergencias químicas son: **018000-916012 línea gratuita desde teléfono fijo y celular (031) 2886012 - 9191919 (Bogotá).**

El Centro ha ampliado su servicio de atención de emergencias a Venezuela, Perú y Ecuador, de tal manera que los productos químicos de las compañías afiliadas que van hacia estos países cuentan con el soporte de CISPROQUIM® en caso de presentarse emergencias. Los números telefónicos son: **Venezuela 0800-1005-012, Perú 080-050-847 y Ecuador 1800-59-3005.**

El Centro de Información de Seguridad sobre Productos Químicos - CISPROQUIM® tiene un convenio de intercambio de información con los centros de información química de la región:

- ABIQUIM, Asociación Brasileira de la Industria Química (Brasil).
- ANIQ, Asociación Nacional de la Industria Química (México).
- CANUTEC, Canadian Transport Emergency Center (Canadá).
- CHEMTREC - Chemical Transportation Emergency Center. (Estados Unidos).
- CIQUIME, Centro de Información Química para Emergencias (Argentina).
- SETIQ, Sistema de Emergencias en Transporte para la Industria Química (México).

Con apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, se creó la Red Nacional de Toxicología.

Beneficios para empresas afiliadas

Las empresas afiliadas a CISPROQUIM® reciben los siguientes beneficios:

Servicio de información en caso de emergencias con productos químicos de la empresa afiliada.

- Casos tecnológicos (fugas, derrames, incendios, explosiones, entre otros). A través de CISPROQUIM® la empresa afiliada ofrece acompañamiento a los productos químicos de la empresa, traducido en el soporte informativo para la atención de emergencias en las que sus productos estén involucrados.

- Casos médicos toxicológicos (intoxicaciones accidentales, voluntarias, ocupacionales, delictivas, etc.) y toxinológicos (intoxicaciones por mordedura o picadura de animales ponzoñosos). También, a través de CISPROQUIM®, la empresa afiliada ofrece acompañamiento a los productos químicos, traducido en el soporte informativo de tipo médico requerido para la atención de emergencias. Para ello, CISPROQUIM® realiza comunicación con médicos de humanos y veterinarios especialistas en toxicología quienes emiten recomendaciones y asesoramiento para el tratamiento de este tipo de eventos.

producto (producción, almacenamiento, transporte, distribución, uso, disposición, entre otros), que estos cuando están involucrados en emergencias, poseen el respaldo y acompañamiento de producto a través de CISPROQUIM®.

Entre los medios a considerar están: las etiquetas de los envases, las Fichas de Datos de Seguridad, tarjetas de emergencia, vehículos transportadores, afiches, material comercial, entre otros.

El uso de los números telefónicos en los medios propuestos es beneficio exclusivo de las empresas afiliadas. Se propone la siguiente leyenda a incluir en los medios considerados:

Para emergencias químicas e intoxicaciones llamar a CISPROQUIM®

Servicio las 24 horas.

Teléfonos: 919 1919-288 6012 **Bogotá**

018000916012 **Colombia**

08001005012 **Venezuela**

080-050-847 **Perú**

1800-59-3005 **Ecuador**

Uso de los números telefónicos de CISPROQUIM®

Las empresas afiliadas a CISPROQUIM® tienen el derecho y el deber de divulgar los números telefónicos de la línea de emergencias químicas en todos los medios que consideren pertinentes, para dar a conocer a quienes manipulan sus productos químicos, en cualquiera de las etapas del ciclo de vida del



El número no debe incluirse como línea de atención al cliente, ni como línea directa de la empresa, siempre debe hacer referencia a CISPROQUIM® y a la disponibilidad para atención de emergencias químicas e intoxicaciones.

Rótulos de CISPROQUIM®

En el momento de la vinculación a CISPROQUIM®, y con el ánimo de apoyarles en el cumplimiento del numeral anterior, la empresa recibirá rótulos divulgativos del centro en medio magnético, los cuales pueden ser incluidos en las etiquetas de los productos químicos que están ubicadas en las canecas, cajas, envases, vehículos, etc.



Informes sobre las emergencias con productos químicos

- Informes detallados de emergencia. En caso de reportes de emergencia con productos químicos de las empresas afiliadas, CISPROQUIM® elabora un informe detallado del proceso informativo para la atención y desarrollo de la situación, el cual es puesto a disposición de la empresa vía web, notificado vía correo electrónico al contacto principal registrado por la empresa en el aplicativo Emerquim.
- Informe estadístico semestral y anual. CISPROQUIM® realiza un informe estadístico de los eventos con productos de cada empresa afiliada, con lo que la empresa puede detectar cuáles son los productos involucrados, la

procedencia de la llamada, la ubicación geográfica de ocurrencia y reporte, entre otros. Esta información le facilitará a la empresa conocer en qué tipo de situaciones se ven involucrados sus productos, con el fin de diseñar tácticas que procuren su prevención o atención, lo cual dará mayor garantía de seguridad a sus productos y, por ende, mayor confiabilidad a quienes los manejan, almacenan, transportan y consumen, principalmente. En caso de no presentarse ningún tipo de reporte se enviará la respectiva notificación.

Revisión de Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de productos químicos de la empresa

Según la programación anual o por requerimiento de la empresa afiliada, CISPROQUIM® revisa las FDS de la empresa disponibles en las bases de datos del Centro y posteriormente genera un informe que de manera general contiene observaciones y oportunidades de mejora.

Este servicio tiene como objetivo velar porque la información contenida en las FDS de sus productos químicos sea clara, entendible y suficiente para ser brindada ante las situaciones de emergencia y se encuentre acorde con la normatividad respectiva.

Información sobre aspectos relacionados con sustancias químicas

Respuesta a consultas sobre sustancias químicas

CISPROQUIM® brinda respuesta a las consultas sobre sustancias químicas relacionadas con aspectos de seguridad, ambiente, legislación y normalización técnica, principalmente. Para ello, la empresa debe comunicarse a través del conmutador del Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) en Bogotá 9191920 ext. 3270 o al correo electrónico cisproquim@ccs.org.co.



Fichas de Datos de Seguridad de sustancias químicas básicas

En caso de que la empresa afiliada requiera esta información para las sustancias químicas básicas que maneja, es decir, materias primas, pero no mezclas de estos, ni productos intermedios o finales, ni bajo nombres comerciales, CISPROQUIM® le apoya en la consecución de las FDS, a través de fuentes en Internet o bases de datos que posee el Centro. La información podrá estar disponible en inglés o español, y en medio magnético.

Nota: las Fichas de Datos de Seguridad serán suministradas siempre y cuando estén disponibles en el Centro.

Reglamentación y normalización relacionada con productos químicos

CISPROQUIM® participa activamente en los espacios gubernamentales de gestión de sustancias químicas en representación del sector, igualmente está permanentemente atento a la generación de normatividad frente a la gestión en toda la cadena de valor, con lo que, frente a las novedades normativas, documentos en consulta pública y eventos del sector, genera novedades y notificaciones informando de este

aspecto a las empresas vinculadas para que emitan sus comentarios y sugerencias.

Divulgación de información

- Publicaciones del Consejo Colombiano de Seguridad. Las empresas vinculadas a CISPROQUIM® reciben bimestralmente la revista Protección y Seguridad, editada por el CCS, la cual contiene información sobre seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental, de interés general para su empresa, enviada a los contactos principales registrados en las bases de datos.

- Webinars dirigidos por el equipo de toxicología de CISPROQUIM® sobre temas relacionados con la Gestión del Riesgo Químico y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Alertas CISPROQUIM® publicadas a través de la web por diversas redes sociales.

Simulacros

Los simulacros son una herramienta útil que facilita la comprensión de las acciones y responsabilidad en caso de un incidente, distribución de los recursos y operación en

emergencias reales. CISPROQUIM®, siendo un canal de comunicaciones, facilita la elaboración de dichas actividades cuando se vean involucrados productos químicos y/o materiales peligrosos.

Participación semana afiliados CCS

Formación exclusiva en seguridad integral sin número límite de participantes por empresa. Atención comercial por especialista.

Requerimientos como empresa afiliada

Diligenciamiento del formato de actualización de datos

Para CISPROQUIM® es fundamental que las empresas afiliadas puedan recibir de manera permanente los beneficios de su vinculación al centro de información: actualizaciones sobre normatividad, proyectos de norma y temas técnicos a través del envío de publicaciones; seguimiento al uso de los rótulos y números de emergencia disponibles; seguimiento de hojas de seguridad y nuestro beneficio principal: flujo de información en caso de emergencia toxicológica, tecnológica o evento mayor, con alguno de los productos de la compañía.

Actualización de FDS y cuadro de caracterización

Para CISPROQUIM® es muy importante contar con la información actualizada de los productos químicos que produce, comercializa y distribuye cada una de las empresas afiliadas, por lo tanto, se requiere durante el proceso de afiliación y de manera periódica enviar a CISPROQUIM® las FDS actualizadas de todos los productos de su compañía y el cuadro de caracterización diligenciado, o verificar la necesidad de envío de fichas de seguridad más recientes, nuevas fichas o el retiro de productos según sea pertinente.

CCS | CISPROQUIM®

31 Años

Siendo el soporte técnico para la atención de intoxicaciones y emergencias químicas de todo el país

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

CCS.ORG.CO

Consejo Colombiano de Seguridad @CCS_Colombia CCS_Colombia

DROGUERÍAS
Cruz Verde®



MÁS CERCA DE TI

ENCUENTRA LO QUE NECESITAS
PARA TI Y TU FAMILIA

MEDICAMENTOS
CUIDADO DEL BEBÉ
DERMOCOSMÉTICA
CUIDADO PERSONAL
BIENESTAR
ALIMENTOS
NUTRICIÓN

A nivel nacional desde tu celular:

DOMICILIOS
031 4865000

(Aplica en ciudades y zonas de cobertura)

o ingresa a

www.cruzverde.com



KPN
SAFETY SOLUTIONS - INTERNATIONAL



Innovación y eficiencia en protección para incendios y emergencias

MSA
The Safety Company

vft vallfirest
forestry technologies

croydon

Fire Dex
Protection for the Heat of the Battle

IronCLAD
PERFORMANCE WEAR

KONG

MAGIRUS **FEM S.A.**
Fire Equipment de México

Contáctanos y recibe asesoría profesional en la búsqueda de EPP



f in @ @kpnssafetyolutions

WhatsApp: +57 314 206 0035 | info.colombia@kpnssafety.com

www.kpnssafety.com



Certificación

El Consejo Colombiano de Seguridad está para apoyarte en alcanzar tus objetivos de Certificación.

Con más de 60 años de experiencia, estamos presentes a través de la Certificación de tus Sistemas de Gestión, aportando a la mejora continua de la organización, mediante procesos confiables y de calidad.

¿Por qué certificarse en Sistemas de Gestión con el CCS?

- Por estar Acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia (ONAC) ISO (IEC 17021-1:2015 11-csg-001).
- Permite garantizar el cumplimiento sistemático de la legislación del país en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
- Manifiesta el compromiso de la alta dirección con la seguridad y salud de los trabajadores y con la satisfacción de los clientes.
- Organiza los procesos productivos de la actividad empresarial de modo eficaz y eficiente.
- Provee ventajas económicas derivadas de la implementación del sistema de gestión.
- Genera confianza a las partes interesadas.
- Proporciona competitividad y posicionamiento en el mercado nacional e internacional.

Sistemas de gestión → Mejora continua → Disminución de costos → Mayor competitividad

Certificaciones

Formación exclusiva en seguridad integral sin número límite de participantes por empresa. Atención comercial por especialista.



CERTIFICADO ISO 9001. Sistema de Gestión de la Calidad: especifican los requisitos que le permiten de manera estratégica a la organización ayudar a mejorar su desempeño global, proporcionando una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible. Esta certificación es la evidencia de la capacidad que tiene la organización para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente, legales y reglamentarios

CERTIFICADO ISO 14001. Sistema de Gestión Ambiental: especifica los requisitos para que una organización gestione sus responsabilidades ambientales de una forma sistemática que contribuya al pilar ambiental de la sostenibilidad. Certifica el compromiso con la mejora del desempeño ambiental de la organización.

CERTIFICADO OHSAS 18001. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional: especifica los requisitos de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, para hacer posible que una organización controle sus riesgos de seguridad y salud ocupacional y mejore su desempeño. Este certificado es el sello de confianza a las organizaciones, que confirma su compromiso con la seguridad y salud de sus trabajadores.

CERTIFICADO ISO 45001. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: especifica los requisitos de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, para hacer posible que una organización controle sus riesgos de seguridad y salud en el trabajo. Es el sello de confianza a las organizaciones, que certifica su compromiso con la seguridad y salud de sus trabajadores.

Auditorías Remotas Efectivas

El CCS se encuentra dispuesto a ofrecerle el mejor servicio para apoyar la competitividad y continuidad de su organización, por ello contamos, adicional a la modalidad presencial, con las auditorías remotas.

Las auditorías virtuales son llevadas a cabo cuando la organización realiza trabajos o proporciona servicios usando un entorno en línea. Comúnmente, la auditoría de una ubicación virtual a veces se denomina auditoría virtual; esta puede hacer parte de la auditoría remota.

Por lo anterior, es necesario manejar el término **auditoría remota como se define en la norma 19011:2018** en su última versión, para referirnos a la gestión con el uso de las TIC que realizan nuestros auditores en la verificación del sistema o los sistemas de gestión que actualmente se encuentran certificados por el CCS en las diferentes normas.

Si la organización no está operando regularmente debido a situaciones de contingencias, el auditor deberá evaluar si los procesos o actividades que se realizan son representativos y permiten el cumplimiento de los objetivos de la auditoría; esto se determinará con el ejercicio de viabilidad y análisis de riesgos que debe realizar el auditor antes de iniciar la auditoría y que será comunicado a la organización previamente.

De igual manera, es importante tener en cuenta otros aspectos que son relevantes para la ejecución de la auditoría remota, los cuales serán revisados por el auditor con el cliente y determinan la viabilidad de la auditoría, reforzando la confianza del proceso:

- La confidencialidad, seguridad y protección de datos.

- Uso de las tecnologías de la información y comunicación.

- Personas que recibirán la auditoría.

- Características de la operación.

- Complejidad de la organización y tipo de auditoría a realizar.

En las auditorías remotas se utilizan diferentes métodos de recopilación de información por medio del uso de las TIC, como realización de entrevistas, visitas guiadas por el auditado remotamente, revisión de documentos en línea con participación del auditado, diligenciamiento de listas de verificación y cuestionarios, visualización de registros, procedimientos, documentos asociados a la auditoría, monitoreo de trabajos remotos o de alto riesgo, capacidad para ver procesos u operaciones de alto riesgo, monitoreo de actividades que no están en curso en el momento de la auditoría, otros medios electrónicos acordados previamente con el auditado.

Es importante tener en cuenta que entre los beneficios de las auditorías remotas para la organización está la oportunidad de auditar sitios y personas de forma remota, eficiencia en tiempo y costos asociados, aprovechamiento y uso de las TIC, flexibilidad para auditores y auditados, acceso a ubicaciones difíciles, con posibilidad de entrevistar o acceder a personas que por temas financieros y logísticos comúnmente son de difícil acceso, proporciona flexibilidad para lograr los objetivos de auditoría, mitigación de impactos ambientales, ahorro y uso eficiente de recursos que contribuyen a la reducción de la huella de carbono, optimización de tiempos para los procesos, adaptación de la modalidad de auditorías remotas a diferentes modelos organizacionales.

Sabemos que en estos momentos es cuando más debemos fortalecer nuestras competencias como auditores y auditados en la aplicación de las tecnologías de la información, que se convertirán en las herramientas valiosas para lograr el éxito de las auditorías.

Por eso nuestra invitación es que: juntos seamos resilientes, nos adaptemos al cambio y demostremos los resultados que podemos lograr, cuando trabajamos en equipo hacia el mismo objetivo.



NUESTROS PROCESOS ESTÁN ENMARCADOS EN LA TRANSPARENCIA



Nuestros Servicios con Cobertura Nacional



Lavado y Mantenimiento de Vasijas Abiertas y Cerradas.

Desinfección y Fumigación de Áreas Públicas, Hogares y Laborales.



Recolección de Residuos Industriales y Hospitalarios

Mantenimiento a Pozos Sépticos con gran equipo y disposición



Aseo, Cafetería y Catering con un gran equipo de profesionales

Maquinaria Amarilla y Operarios altamente calificados



Mantenimiento de Jardinerías con equipo de alta tecnología

(57) 317 365 2000 / 318 735 3818

www.serviambiental.com

negocios@serviambiental.com



Empresa dedicada a la construcción de infraestructura vial, obras de protección Geotecnia, puentes, Edificaciones, redes de alcantarillado y producción de Agregados Pétreos y mezclas asfálticas. Líder en el sector de construcción, comprometida con la sostenibilidad ambiental y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con la Calidad de sus productos y la satisfacción del Cliente

Calle 153 N° 6 - 22
www.meyan.com

MEYAN S.A.
 JAIRO CHISACA MORA
 Director HSEQ
 310 358 3971 - 674 3999

24

AÑOS

de experiencia






Desarrollando productos de limpieza y desinfección asegurando una perfecta inocuidad para los sectores de la industria .



3203844356



www.deterico.com

En Coasmedas somos cómplices de todo lo que quieres vivir



FOTO: SUPERSOLIDARIA / FOGACOOOP



COASMEDAS
Cooperativa de Ahorro y Crédito

 @Coasmedas

 @Coasmedas

 Coasmedascoop

 Coasmedas





UN NUEVO COMIENZO

La Cámara de Comercio de Cartagena, en sus 105 años, se consolida cada vez más, como aliado estratégico con la más alta gestión de capital intelectual y relacional para impulsar la transformación digital, la innovación y la sostenibilidad para el desarrollo competitivo de Cartagena y el norte de Bolívar, tiene como visión ser la agencia de desarrollo productivo líder en su jurisdicción, integrando acciones público-privadas que impulsen el crecimiento económico y la competitividad empresarial, generando impacto sostenible.

Todos estos componentes se convierten en las premisas para trabajar este nuevo ciclo bajo el plan **“Un nuevo comienzo”**; que busca apoyar todo el ecosistema empresarial en sus procesos de reactivación económica.

“Un nuevo comienzo” fue diseñado para el beneficio y desarrollo económico de la región, en especial de empresarios y comerciantes usuarios de la entidad cameral.

En este contexto, ha sido vital la transformación de los canales presenciales de atención de nuestra Cámara de Comercio de Cartagena a la modalidad virtual, con los que se ha fortalecido la prestación de los servicios registrales y empresariales.

El plan contiene importantes pilares estratégicos que abarcan acciones en frentes como el fortalecimiento empresarial, la transformación digital, la reinversión empresarial, los mecanismos alternos de resolución de conflictos, la reapertura económica y el acceso a mercados.

Clústeres: Colaborar para competir

Dentro de estas acciones se encuentran las iniciativas clústeres empresariales, que no son más que un grupo de empresas con actividades relacionadas, geográficamente concentradas, acompañadas de instituciones y unidas por características comunes y complementarias que permiten el trabajo en conjunto para el desarrollo de proyectos para el mejoramiento de la competitividad del sector.

En un Clúster típicamente actúan las empresas, el gobierno, la comunidad científica, las instituciones que promueven la colaboración y las instituciones financieras.

La cercanía geográfica de las empresas e instituciones es vital para que las empresas y sus empleados interactúen continuamente entre sí. La interacción genera ventajas para las empresas en la medida en que se producen complementariedades, incentivos y comparativos de desempeño, emprendimiento e innovación.

Actualmente, desde la Cámara de Comercio de Cartagena, bajo el liderazgo del Presidente Ejecutivo, Juan Pablo Vélez Castellanos, se trabaja en los siguientes clústeres:

1. Clúster de Mantenimiento Competitivo
2. Clúster Marítimo
3. Clúster Petroquímico Plástico

CLÚSTER PETROQUÍMICO PLÁSTICO



El Clúster Petroquímico-Plástico trabaja desde el año 2019 en pro del crecimiento y fortalecimiento de este sector que representa el 63% del valor agregado de la industria local y el 86% de las exportaciones departamentales. Esto se realiza a través de la sinergia y el trabajo articulado de las 12 empresas que lo conforman, el liderazgo de la Cámara de Comercio de Cartagena como Secretaría Técnica y el apoyo de gremios, entidades de la academia y del Estado.

Ambiente de negocios
Fortalecimiento empresarial
Talento humano
Sostenibilidad
Desarrollo de proveedores



clustermanagerpqp@cccartagena.org.co

CLÚSTER MARÍTIMO



CLÚSTER MARÍTIMO
DE CARTAGENA

Somos un Clúster que se diferencia por sus condiciones geográficas y climáticas privilegiadas, que incluyen zonas estratégicas con altos niveles de seguridad dándole características únicas, además de una potente oferta de valor conjunta de servicios marítimos especializados en diseño, fabricación y mantenimiento de embarcaciones, transporte marítimo y explotación de recursos del mar, capacidades que permiten la atención de distintos segmentos de mercados en un ambiente normativo y de negocios propicio para el desarrollo socioeconómico de la industria marítima.

Desarrollo de proyectos conjuntos
Primeros y segundos encadenamientos
Promoción y visibilización oferta valor conjunta
I+D+i
Transferencia de tecnología e infraestructura especializada
Especialización de bienes y servicios
Gobernanza y entorno



clustermaritimo@cccartagena.org.co

CLÚSTER DE MANTENIMIENTO COMPETITIVO



Somos una iniciativa que inició en el 2014 con el apoyo de INNPULSA y la Cámara de Comercio de Cartagena, en el que conjuntamente entre más de 80 empresarios, instituciones, universidades entre otros actores del territorio se definió una estrategia y líneas de acción para lograr que las empresas compitan en segmentos más rentables y sostenibles.

Caracterización de los servicios de las empresas del clúster y desarrollo de una herramienta de promoción.
Desarrollo de proyectos para la transferencia tecnológica de empresas especializadas.
Gestión de la financiación empresarial para crecimiento extraordinario de alto impacto.
Desarrollo de proyectos y/o servicios comunes entre clientes del clúster.
Ciclos de formaciones especializadas.
Penetración de nuevos mercados.



mantenimientocompetitivo@cccartagena.org.co



EN EL 2021

**PROGRAMA TU
JORNADA DE
SALUD
EMPRESARIAL,
VIRTUAL O
PRESENCIAL**

**¡Un colaborador sano, es un
colaborador productivo!**

ENTREGAMOS:

- **Certificado**
- **Informe general**
- **Plan de mejoramiento.**

CONTÁCTANOS



www.aposaludyvida.com



eventos@aposaludyvida.com



7067443-3118613605



Fundación Cosme y Damián
Banco de Huesos y Tejidos

32 años al servicio de la comunidad mediante el rescate, procesamiento y distribución de injertos del sistema osteo muscular.

Hemos procesado **3609 donantes** y hemos distribuido **188.992 injertos** que han beneficiado a más de **160mil pacientes**.

Bogotá – Colombia Calle 119A # 7-91 - Teléfono: PBX (571)6583200 - Cel: 3214679408 – 3138525209
www.cydbank.org - info@cydbank.org

Líderes en soluciones integrales empresariales en Colombia



BIO RISK

Comercialización elementos de protección personal, línea Antibacterial.



ASESORÍA Y CAPACITACIÓN SG-SST

Asesoría actividades de alto riesgo, Entrenamiento Brigadas de emergencias.



LUDOWORK

Actividades de gamificación, andragogía y educación con entretenimiento.



JULDERC ONLINE

Formación Online, desarrollo de software de gestión.



JULDERCONTABLE

Asesoría contable y tributaria, facturación electrónica.



+57 302 460 2055

www.julderc.com

[f](https://www.facebook.com/GrupoJulderc) [@GrupoJulderc](https://www.instagram.com/GrupoJulderc)



En la **Agremiación Digore**
afiliamos a los trabajadores a la
Seguridad Social Integral.



INFORMES

402 60 90

www.digore.com



@asodigore

GESTIÓN DEL RIESGO CON CAPITAL HUMANO



Somos una organización pionera en la integración de soluciones tecnológicas para la gestión de riesgos.

Estudiamos las necesidades puntuales y exigencias establecidas de cada uno de nuestros clientes y sus entornos. Siempre enfocándonos en nuestros pilares fundamentales como lo son el bienestar de nuestros colaboradores y sus familias.

Contamos con presencia a nivel nacional, respaldo de las certificaciones en sistemas de gestión y estándares de calidad más exigentes del mercado y diferentes alianzas estratégicas para garantizar siempre su seguridad.



No. GS117



COLBOG00249-1



CO-CS1279-1



SS-CER789248



ST-CER787976

45 AÑOS

BRINDANDO TRANQUILIDAD,
DISEÑANDO SOLUCIONES ESPECIALIZADAS
EN SEGURIDAD FÍSICA Y TECNOLÓGICA
ACORDE A SUS NECESIDADES.

www.vigiasdecolombia.com

Teléfono: +57(1) 6730177 Whatsapp: (320) 9171601



@vigiasdecolombia



@VigiasCol



@vigiasdecolombia



@VigiasCol

¡Descubre el mundo de posibilidades que la UNAD tiene para ti!

Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente

Tecnologías

- ▶ Tecnología en Producción Agrícola SNIES 52057
- ▶ Tecnología en Producción Animal SNIES 1677
- ▶ Tecnología en Saneamiento Ambiental SNIES 90869
- ▶ Tecnología en Sistemas Agroforestales SNIES 52266

Pregrados

- ▶ Agronomía SNIES 52061
- ▶ Ingeniería Agroforestal SNIES 108508
- ▶ Zootecnia SNIES 1687

Posgrados

- ▶ Especialización en Biotecnología Agraria SNIES 52267
- ▶ Especialización en Nutrición Animal Sostenible SNIES 8044
- ▶ Maestría en Agronegocios SNIES 109309

Escuela de Ciencias de la Salud

- ▶ Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo SNIES 104956



Clase de fuego	Características	Agente extintor
	Se desarrollan por combustibles sólidos (madera, carbón, papel, plástico, productos textiles, fibras, entre otros), capaces de retener el oxígeno en su interior, generando un porcentaje de cenizas y elevadas temperaturas.	Agua presurizada, espuma, polvo químico seco ABC
	Se originan por líquidos inflamables y combustibles líquidos (gasolina, alcoholes, grasas, pinturas, aceites, parafinas, etc.), donde arden los vapores que se desprenden a la superficie al entrar en contacto con el aire y dentro de los límites de inflamación de la sustancia, los cuales requieren una energía de activación para alcanzar la temperatura de ignición y producir fuego.	Espuma, dióxido de carbono, polvo químico seco ABC - BC
	Se produce con sustancias gaseosas (butano, propano, metano, acetileno, hidrógeno, gas natural, etc.), que se encienden de acuerdo con la peligrosidad y rango de inflamabilidad de la mezcla combustible - aire.	Dióxido de carbono, polvo químico seco ABC - BC
	Genera fuegos a causa de metales combustibles (magnesio, titanio, potasio, uranio, aluminio en polvo, sodio, etc.), que logran temperaturas entre los 2700°C a 3300°C, reaccionando violentamente con el agua con riesgo de explosión, gracias a la liberación de hidrógeno.	Polvo químico seco especial Otros: polvo de grafito, arena seca, ceniza
	Fuegos derivados de aceites vegetales o grasas animales dentro de los apartados de la cocina, con temperatura de auto ignición de 300°C a 350°C.	Solución acuosa de acetato de potasio

Tabla 1. Clases de fuego y selección del agente extintor







3S SOLUCIONES A SU SERVICIO LTDA.

GRANDES COMPANIAS CONFIAN EN NOSOTROS

Somos líderes en **Capacitación, Formación y Certificación** para los operarios de montacargas

CONTÁCTENOS 📍 Cra 71 No 24-50 int. 208 Bogotá D.C. ☎ 312 386 9984 - 302 289 9574 ✉ alvaropiolatino@yahoo.es



CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA PROTECCION CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS



CONSULTORES SAS

Pista de prevención y control de fuego | Curso de brigadas escolares de emergencia
Unidad de rescate industrial | Equipos para la práctica

Autorizado Ministerio de Trabajo
Certificado NTC 6072 - ICONTEC

-50% de Descuento* !!!

☎ 057(1)7476567 - 3008219051
Email: mhconsultores01@gmail.com mario_ahoyosd@hotmail.com

📍 Carrera 110 Bis 22F 35 Fontibon Versalles
Bogota D.C. - Colombia

- Equipos para la práctica
- Unidad de rescate industrial
- Centro de entrenamiento TAR
- Seguridad y salud en el trabajo
- Certificación en espacios confinados
- Certificación en trabajo seguro en alturas
- Entrenamiento de brigadas de emergencia industrial y escolar

 @MarioHoyoscons1
 MH consultores S.A.S.
 @mhconsultores_sas
 Mario Hoyos Consultores S.A.S.






Tipo de agente	Consideraciones
<p style="text-align: center;">Halogenado</p>	<p>Al usar los extintores en lugares sin ventilación (cuartos pequeños, armarios, vehículos motorizados, etc.) se debe evitar inhalar los vapores que se producen con la descomposición térmica del agente, teniendo en cuenta que presentan una toxicidad peligrosa.</p>
<p style="text-align: center;">Dióxido de carbono</p>	<p>Al usar el extintor en espacios cerrados con ventilación insuficiente diluye el suministro de oxígeno provocando la pérdida de conciencia del usuario.</p>
<p style="text-align: center;">Polvo químico seco</p>	<p>En espacios cerrados reducen la visibilidad obstruyendo los sistemas de purificación. Adicionalmente, aquellos que contienen amoníaco no deben descargarse sobre oxidantes que contienen cloro, ya que producen NCl_3 (Tricloroamina, compuesto explosivo).</p>

Tabla 2. Consideraciones de salud y seguridad del agente de extinción (ICONTEC, 2009)

Según la NTC 2885, los métodos de operación de los extintores se pueden resumir en los siguientes pasos: en primer lugar, se deberá reconocer y seleccionar el extintor adecuado; en segundo lugar, verificar la posición proyectada que se encuentra marcada en el extintor; en tercer lugar, ubicarse a favor del viento y, en cuarto lugar, remover los dispositivos de restricción o cierre (pasador de seguridad o pasador de anillo) que evitan la operación accidental, para iniciar la descarga una vez se gire o apriete la manija o palanca de la válvula y así generar la liberación del agente extintor sobre la base de la llama (Ver Tabla 3 y Figura 2).

En relación con las condiciones físicas que afectan la selección del extintor, se destacan las atmósferas corrosivas, las reacciones adversas de los agentes sobre los procesos de fabricación y equipos, los vientos o corrientes de aire, la disponibilidad de personal, el grado de entrenamiento en el manejo de los extintores y la capacidad física del usuario (peso bruto); puesto que, en caso de que el riesgo exceda el volumen del extintor manual, se deberá hacer uso de sistemas fijos o extintor sobre ruedas (Icontec, 2009).

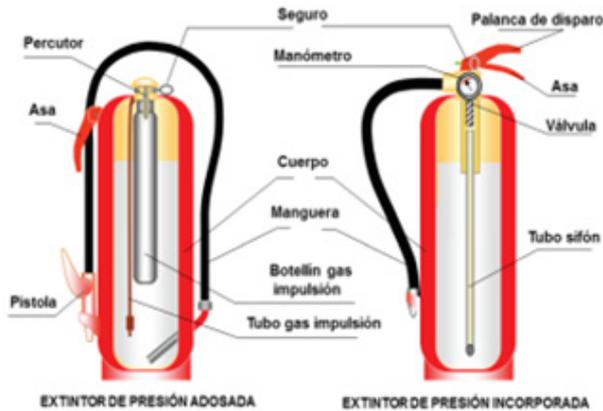
Para terminar, es recomendable realizar la inspección externa e interna de los extintores en servicio con un intervalo de 30 días

(periodicidad mensual), para evaluar las condiciones de la lámina, pintura, etiquetas de identificación, condición de hilos de la rosca del cuello del extintor, presencia de elementos adheridos a las paredes, etc. Además, se precisa de mantenimientos hidrostáticos anuales,

registrando la fecha de inspección e iniciales de la empresa que lo ejecuta, sobre los cilindros, cartuchos y mangueras; con el objetivo de detectar cualquier debilidad estructural del equipo.

Material de extinción	Método de expulsión				
	Autoexpelente	Cartucho o cilindro de gas	Presurizado	Bombeo mecánico	Manual
Agua y anticongelante			X	X	X
Agente húmedo			X		
AFFF (Agentes Espumantes Formadores de Películas Acuosas) y FFFP (Agentes Fluoroproteínicos que Forman Película)		X	X		
Chorro cargado		X	X		
Polvo químico seco multipropósito		X	X		
Dióxido de carbono	X				
Polvo químico seco		X	X		
Agentes halogenados	X		X		
Polvo seco (fuegos de metal)		X	X		X
Polvo químico húmedo			X		

Tabla 3. Operación del extintor y método de expulsión (ICONTEC, 2009)



(a)



(b)

Figura 2. (a) Esquema constitutivo de un extintor y (b) Contenido informativo de la etiqueta (Esplugas, 2015)

Referencias consultadas

- De Prada Pérez de Azpeitia, F. I. (2006). *Historia de la Química - El Fuego: química y espectáculo*. An. Quím., 102(2), 54-59.
- Esplugas, J. P. (2015). *Extintores de incendio*. 2015, 1-14.
- Falcón, J. M. F., Gosálbez, A. N., & Gas, M. T. (2017). *Manual Básico para Bomberos*.
- ICONTEC. (2009). NTC 2885. 571.
- Pérez, F. I. de P. (2009). *Química aplicada a la seguridad: agentes extintores de fuego*. 213-220.
- Trujillo, R. (2009). *Seguridad ocupacional*. Ecoe Ediciones, 6, 223-260.
- Umaña, E. (1991). *Manual Técnico de Capacitación para Bomberos* (pp. 7-141).

El mejor aliado
en la protección
de sus trabajadores

GAREC

USEG

Nixus

Centro de
Rehabilitación

— Trabajamos
por el desarrollo
de la sociedad,
protegiendo
lo que importa. —

Las enfermedades laborales como resultado de los factores de riesgo psicosociales. Una revisión de la normatividad colombiana.

Por Lizeth Katherine Bohórquez Gómez / Psicóloga / Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales / Especialista en Desarrollo Humano y Bienestar Social Empresarial / Magíster en Gestión Social Empresarial / Bogotá, Colombia / 5 de noviembre de 2020.

Si bien la prevención de los riesgos laborales tradicionalmente se ha enfocado hacia los peligros físicos y ambientales, fenómenos como la globalización, la competitividad de las empresas, reducción de nóminas, flexibilidad laboral, inseguridad en el trabajo y el crecimiento del mercado de servicios, hacen que se acentúen los riesgos psicosociales en las organizaciones (Moreno, 2011), por lo cual surge la necesidad de enfocar la atención en el manejo de este tipo de peligros.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta pertinente hacer una revisión de las definiciones y regulaciones en Colombia de los factores psicosociales laborales.

Los factores psicosociales con incidencia en el entorno laboral comprenden aspectos intralaborales, extralaborales o externos a la organización y condiciones individuales del trabajador, que, de forma dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de las personas. Enfocados en el aspecto negativo, se definen como aquella posible causa o condición de dicho orden, que puede causar enfermedad o lesión, caso en el cual se denominan factores de

riesgo; no obstante, si nos enfocamos en el aspecto positivo aparece el concepto de factores protectores como condiciones de trabajo que promueven la salud y el bienestar del trabajador (Ministerio de Protección Social, 2006).

La enfermedad laboral implica exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Para el caso de factores de riesgo psicosocial existen 25 enfermedades catalogadas en Colombia, como derivadas de estos riesgos, en el Decreto 1477 de 2014. Este adopta un sistema denominado mixto, ya que si bien la enfermedad laboral en principio es la que se encuentra listada en dicha norma, se permite reconocer si alguna enfermedad demuestra relación causa - efecto de origen laboral, siempre y cuando se demuestre: a) la presencia de un factor de riesgo en el sitio de trabajo en el cual estuvo expuesto el trabajador y b) la presencia de una enfermedad diagnosticada médicamente relacionada causalmente con ese factor de riesgo.

El Decreto 1477 del 2014 agrupa las enfermedades laborales bajo dos enfoques:

a) los agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades y b) los grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.

En cuanto a los agentes etiológicos o factores de riesgos para prevenir enfermedades laborales se clasifican en 1. Agentes Químicos. 2. Agentes Físicos. 3. Agentes Biológicos. 4. Agentes Psicosociales. 5. Agentes Ergonómicos

El Decreto 1477 de 2014 modificado por el Decreto 676 de 2020 clasifica las enfermedades laborales como a) Enfermedades laborales directas (asbestosis, silicosis, neumoconiosis del minero de carbón, mesotelioma maligno por exposición a asbesto y COVID-19 Virus identificado - COVID-19 Virus no identificado) y b) Enfermedades clasificadas por grupos o categorías, estableciendo quince (15) grupos.

Según el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - INSST, las enfermedades laborales ocasionadas por los riesgos psicosociales y el estrés laboral se agrupan en las que afectan: a) la salud psicológica y social (Burnout, depresión y otros trastornos mentales comunes y salud mental y conductual); b) los efectos físicos y fisiológicos en la salud (Trastornos musculoesqueléticos - TME), enfermedad cardíaca, síndrome metabólico y diabetes.

En un sentido similar, de acuerdo con la Tabla de Enfermedades Laborales, en Colombia podríamos agrupar las siguientes enfermedades que aparecen reconocidas como tal:

a) Salud psicológica y social, se ubican en el Grupo IV. Trastornos mentales y del comportamiento, correspondientes a enfermedades como trastornos psicóticos agudos y transitorios, depresión, otros trastornos de ansiedad, trastorno de pánico, trastorno mixto ansioso-depresivo, reacciones a estrés grave, trastornos de adaptación, trastornos adaptativos con humor ansioso, con humor depresivo, con humor mixto, con alteraciones de las emociones y el comportamiento, estrés postraumático; trastornos del sueño debidos a factores no orgánicos; síndrome de agotamiento profesional (Síndrome de Burnout).

b) Efectos físicos y fisiológicos en la salud, dentro de las cuales encontramos: enfermedades del sistema nervioso (Grupo V), enfermedades del sistema cardiovascular y cerebro vascular (Grupo VIII), enfermedades del sistema digestivo y el hígado (Grupo X).

En lo relativo a los efectos fisiológicos, es importante tener en cuenta que la enfermedad coronaria y la cardiopatía isquémica son las primeras causas de mortalidad en el mundo y que la combinación de altas exigencias con un bajo nivel de control sobre el trabajo o con pocas compensaciones, y que derivan en alta tensión (job strain), doblan el riesgo de muerte por enfermedad cardiovascular (Vieco, 2011). Esta estimación se valida a través del último reporte de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018).

De igual manera, se tiene que tanto en la primera encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia (2007), como en la segunda encuesta (2013) los

los factores psicosociales se ubican junto con los ergonómicos en los puestos 1 y 2 de afectación a la salud y de ausentismo (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

En cuanto a las afectaciones psicológicas sociales el *Burnout* o síndrome de estar quemado en el trabajo, se define como "una respuesta al estrés laboral crónico integrado por actitudes y sentimientos negativos hacia las personas con las que se trabaja y hacia el propio rol profesional, así como por la vivencia de encontrarse agotado" (Saborío, 2015). Se compone entonces de a) sentimientos negativos hacia el rol y compañeros, b) sentimiento de agotamiento y c) disminución de eficacia laboral. Dicho síndrome ha venido en alza en la población trabajadora, lo que llevó a la Organización Mundial de la Salud a incluirlo en la lista de enfermedades laborales vigente a partir de 2022 (OMS, 2019).

De acuerdo con la Tabla de Enfermedades Laborales según el decreto 1477 del 2014, existen agentes de riesgos psicosociales específicos para algunas patologías, como el caso del estrés postraumático que se origina en accidentes de trabajo; o algún riesgo que es más alto en unos grupos como la carga física con personal de enfermería, profesionales de medicina y técnicos afines, conductores de transporte de distancias largas, obreros de empresas de trabajo continuo, personal que labora en establecimientos que prestan servicios durante las 24 horas, controladores de tráfico aéreo, vigilantes, trabajadores en misión que laboran en zonas geográficas diferentes a sus domicilios, entre otros, y algunos riesgos como las características del grupo social de trabajo que se relacionan con actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad (policías), bomberos, editores de medios visuales de comunicación, vigilancia privada, vigilancia de centros penitenciarios, atención al usuario.



También, en la Tabla de Enfermedades Laborales se tiene en cuenta los agentes etiológicos que pueden desencadenar las enfermedades, como son las deficiencias en la administración del recurso humano, a lo que se le denomina *Gestión organizacional*; las deficiencias en las formas de comunicación, la tecnología, las demandas de trabajo, las características de la organización del trabajo, las deficiencias en el clima organizacional y las relaciones de trabajo, son denominadas **Características del grupo social de trabajo**; las demandas de carga mental y exigencias de responsabilidad del cargo están catalogadas como **Condiciones de la tarea**; el esfuerzo fisiológico por postura, fuerza y movimiento, dentro de la carga física; aspectos físicos como temperatura, ruido, iluminación, ventilación y vibración, además de los químicos, biológicos y de saneamiento son denominados **Condiciones del medioambiente de trabajo**; el conocimiento y las habilidades en ajuste con las demandas de trabajo que se configura en la **Interfase persona - tarea** y, por último, la Jornada de trabajo, que son las deficiencias sobre la organización y duración de la jornada laboral.

Sin embargo, en la mayoría de los casos los agentes de riesgo resultan genéricos a cualquier tipo de organización y a cualquier tipo de empleo, por el factor común que es el estrés laboral causado por inadecuadas estructuras o prácticas en la organización.

Por su parte, en la Ley 1010 del 2006 el acoso laboral se define como toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir a la renuncia del mismo, siendo el acoso laboral un factor de riesgo, que si bien no lo contempla la tabla de enfermedades laborales, el numeral 4º del artículo 10 de la citada ley obliga al empleador a pagar el cincuenta por ciento (50%) del costo del tratamiento de enfermedades profesionales, alteraciones de salud y demás secuelas originadas en el acoso laboral.

Así mismo, en Colombia existen adelantos en la normatividad y documentos técnicos para la prevención e intervención de los factores de riesgo psicosociales, como son los 14 protocolos del Ministerio de Trabajo y la Pontificia Universidad Javeriana (dos con acciones generales, seis con acciones por sectores económicos específicos y seis, para atender los efectos) normalizados en la Resolución 2404 del 2019. Además, para enfrentar la situación actual en el país, se expidió la Circular 064 de 2020 que determina la adopción de acciones mínimas de evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial, promoción de la salud mental y la prevención de problemas y trastornos mentales en los trabajadores, en el marco de la actual emergencia sanitaria por SARS-COV-2 (COVID-19) en respuesta a que, entre otras

consideraciones, la Organización Panamericana de la Salud estima que la pandemia por COVID-19 es una amenaza de gran proporción, tanto para la salud física como para la salud mental y el bienestar de sociedades enteras que se han visto gravemente afectadas por esta crisis.

En conclusión, se tiene que Colombia ha desarrollado una regulación adecuada y acorde a los parámetros internacionales para el reconocimiento de las enfermedades laborales ocasionadas por factores de riesgo psicosocial; además de estar contemplado como riesgo del Sistema General de Riesgos Laborales, se cuenta con documentos técnicos para la adecuada identificación, evaluación, prevención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

Es una tarea para las empresas, responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Humana, profesionales y especialistas de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Psicólogos con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, Administradoras de Riesgos Laborales y trabajadores apropiar y emplear dichas herramientas de gestión de factores de riesgo psicosocial en los lugares de trabajo.

Referencias consultadas

- Congreso de Colombia. (2006) *Ley 1010 del 2006*. Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- Leka, S., & Jain, A. (2018). *El efecto sobre la salud de los riesgos psicosociales en el trabajo: una visión general*.
- Ministerio de la Protección Social. (2007). *Primera Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y Trabajo en el Sistema General de Riesgos Profesionales*.
- Ministerio de Protección social (2008). *Resolución 2646 del 2008*. Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del

origen de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

- Ministerio de la Protección Social. (2013). *Segunda Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales de Colombia*.

- Ministerio de Trabajo. *Circular 064 del 2020*. Acciones mínimas de evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial, promoción de la salud mental y la prevención de problemas y trastornos mentales en los trabajadores en el marco de la actual emergencia sanitaria por SARS-COV-2 (COVID-19).

- Ministerio de Trabajo. *Resolución 2404 del 2019*. Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones.

- Moreno Jiménez, B. (2011). *Factores y riesgos laborales psicosociales: conceptualización, historia y cambios actuales*. *Medicina y Seguridad del trabajo*, 57, 4-19.

- Organización Mundial de la Salud (2018). *Las 10 principales causas de defunción*.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/the-top-10-causes-of-death>

- Organización Mundial de la Salud (2019). *La OMS reconoce como enfermedad el burnout o "síndrome de estar quemado"*. <http://www.medicosypacientes.com/articulo/la-oms-reconoce-como-enfermedad-el-burnout-o-sindrome-de-estar-quemado>.

- Organización Panamericana de la Salud (2020). *COVID-19: Intervenciones Recomendadas en Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS) durante la Pandemia*. <https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-intervenciones-recomendadas-salud-mental-apoyo-psicosocial-smaps-durante>.

- Saborío Morales, L., & Hidalgo Murillo, L. F. (2015). *Síndrome de Burnout*. *Medicina Legal de Costa Rica*, 32(1), 119-124.

- Vieco Gómez, G. F., & Abello Llanos, R. (2014). *Factores psicosociales de origen laboral, estrés y morbilidad en el mundo*. *Psicología desde el Caribe*, 31(2), 354-385.





En Seguros Bolívar trabajamos para **fortalecer las estrategias de prevención.**

SEGUROS
BOLÍVAR





Somos la aseguradora líder del mercado colombiano en la administración de riesgos laborales y adicionalmente contamos con un amplio portafolio de seguros de vida.

Con nuestra experiencia y solidez, hemos logrado que **más de 400 mil empresas** que equivalen a un porcentaje superior al **50%** del tejido empresarial en Colombia, confíen en nosotros el aseguramiento de sus **más de 2 millones de trabajadores**.

- Riesgos Laborales • Seguros de Vida
- Accidentes Personales • Seguro de Exequias • BEPS

www.positiva.gov.co



equidad
riesgos laborales



Nos sentimos orgullosos

de respaldar como Administradora de
Riesgos Laborales, la reactivación del país.

Seguimos asegurando y acompañando a la fuerza laboral
colombiana de todas nuestras empresas afiliadas.

Su aliado estratégico en prevención integral



SI YO CAMBIO
CAMBIA EL MUNDO

Línea Segura Nacional
018000 919538



En Bogotá 746 03 92



324 Opción 1-1: Urgencias - COVID-19

Síguenos en:



Una aseguradora cooperativa con sentido social



No todos tus trabajadores necesitan lo mismo de su Administradora de Riesgos Laborales.

En **Colmena Seguros** somos un equipo dedicado a conocer a fondo tu empresa y a tus trabajadores. Ofrecemos soluciones de aseguramiento que atienden las verdaderas necesidades para lograr una gestión efectiva del riesgo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.



Síguenos en:



Más información Línea Efectiva:
Bogotá / 401 0447
Otras ciudades / 01 8000-9-19667
www.colmenaseguros.com



Colmena
Seguros



Roberto Bertolucci, 67 años

Un Experto en la manufactura del calzado hecho a mano, el con el paso de los años ha convertido su oficio en Arte, él ha entendido que para llegar a la excelencia y a la perfección...

la experiencia es fundamental

Un Buen Consejo proviene de la Experiencia

Agentes carcinógenos de tipo biológico, peligros presentes en el trabajo

Por Leidy Liceth Pérez Claros / Enfermera / Especialista en Salud ocupacional / Magíster en Salud y Seguridad en el Trabajo / Líder técnica del CCS / Bogotá, Colombia / Agosto de 2020

Introducción

El cáncer es una causa de morbilidad y mortalidad de impacto a nivel mundial. La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el último informe publicado este año: World Cancer Report (OMS, 2020), estableció que una de cada seis personas muere al año por esta causa y este comportamiento se encuentra en ascenso. Por su parte, para el año 2018, 18,1 millones de personas de todo el mundo presentaron cáncer y 9,6 millones murieron por esta enfermedad, estimando la OMS que para el 2040 la carga se duplicará a unos 29-37 millones de nuevos casos.

Esta enfermedad corresponde a un proceso fisiopatológico en el cual las células presentan un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados cuya etiología es multicausal; específicamente, cuando se hace referencia a cáncer ocupacional, concierne al desarrollo de esta patología contraída como resultado de la exposición a agentes con capacidad de inducir carcinogénesis en el ser humano, presentes en las actividades inherentes a la labor o en el medio en que se desarrolla.

Tal como sucede con la mayoría de las enfermedades laborales, el cáncer se desarrolla en un tiempo prolongado, supeditado al tiempo de exposición y a las características individuales propias de cada trabajador, por lo que la determinación del origen laboral se dificulta, incluso cuando no se tiene una trazabilidad de la exposición a los agentes carcinógenos en la historia laboral del trabajador, o cuando por desconocimiento de los profesionales de la salud no se contemplan los aspectos laborales dentro de la evaluación de los factores de riesgo de las personas que se diagnostican con esta enfermedad.

En Colombia, mediante el Decreto 1477 de 2014 (modificado por el Decreto 676 de 2020) se establece la Tabla de Enfermedades Laborales expedida por el Ministerio del Trabajo, en la cual se han incluido algunos tipos de cáncer, sin embargo, no corresponden al grupo de enfermedades directas, es decir que para determinarse de origen laboral se debe demostrar relación causal de índole ocupacional. Los peligros que se han relacionado con estos tipos de cáncer son físicos (radiación ionizante y ultravioleta) y químicos; no obstante, aunque no se encuentren incluidos, los peligros biológicos son de gran importancia puesto que algunos agentes tienen la capacidad de desarrollar cáncer de forma directa (alterando la dinámica celular normal) e indirecta (afectando el sistema inmunológico o generando procesos de inflamación crónica).

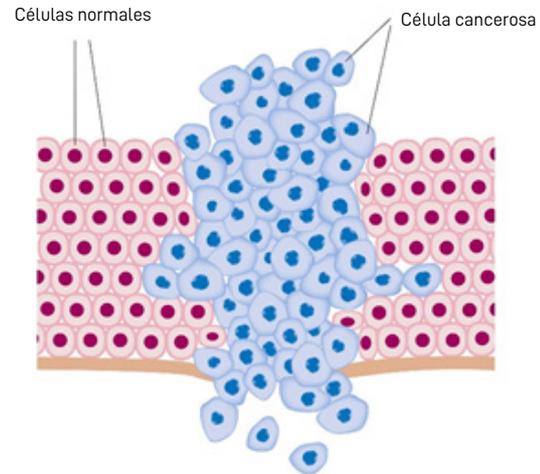


Ilustración células cancerígenas.
Fuente: 123rf.com

Agentes cancerígenos de tipo biológico

La Agencia Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer - IARC (por sus siglas en inglés: International Agency for Research on Cancer) como organismo de la OMS especializado en las investigaciones oncológicas, ha establecido cuatro grupos de clasificación para cancerígenos (Grupo 1: el agente es carcinógeno para los humanos, Grupo 2A: el agente es probablemente carcinógeno para los seres humanos, Grupo 2B: el agente es posiblemente carcinógeno para los seres humanos, Grupo 3: el agente no es clasificable en cuanto a su carcinogenicidad en seres humanos), concretamente dentro del grupo 1, a la fecha, la IARC ha relacionado 11 agentes biológicos que se han comprobado como cancerígenos para los seres humanos, distribuidos de la siguiente manera: 1 bacteria, 7 virus y 3 parásitos, los cuales se enlistan en la tabla 1 y se relacionan con el tipo de cáncer que se ha asociado a cada uno. Es importante aclarar que esta clasificación no está relacionada con el ámbito laboral.

Tipo	Agente biológico	Cáncer asociado
Bacteria	Helicobacter pylori	En adultos: cáncer de estómago, linfoma MALT gástrico (tejido linfoide asociado a mucosas, MALT por sus siglas en inglés), esófago y otros tipos de cáncer menos frecuentes de: hígado, colon y recto, páncreas, pulmón, cabeza y cuello.
Virus	Virus de la Inmunodeficiencia humana (VIH)	Cáncer de cuello uterino, ano, sarcoma de Kaposi, y linfoma de Hodgkin.
	Hepatitis B	Cáncer de hígado.
	Hepatitis C	Cáncer de hígado y cáncer de las vías biliares.
	Epstein-Barr	Linfoma de Burkitt, Linfoma de Hodgkin extraganglionar de células NK/T linfoma (tipo nasal), cáncer de nasofaringe.
	Virus del papiloma humano tipos 16, 18, 31, 33, 35, 39, 45, 51, 52, 56, 58, 59 y 66	Cáncer de cuello uterino, vulva, vagina, pene, ano, cavidad oral, orofaringe y amígdalas.
	Virus linfotrópico de células T humanas tipo 1 (HTLV-I)	Leucemia / linfoma de células T humanas tipo 1.
Parásitos	Virus del Herpes humano 8 (virus del Herpes asociado al sarcoma de Kaposi)	Sarcoma de Kaposi, Linfoma primario de efusión y Enfermedad multicéntrica de Castleman.
	Clonorchis sinensis	Cáncer de las vías biliares.
	Opisthorchis viverrini	Cáncer de las vías biliares.
	Schistosoma haematobium	Cáncer de vejiga urinaria, del aparato genital femenino y casos de esquistosomiasis prostática.

Tabla 1. Agente cancerígeno de tipo biológico clasificado en el grupo 1 por la IARC

Exposición ocupacional a agentes cancerígenos de tipo biológico

Dentro de los 11 agentes clasificados como cancerígenos para el ser humano en el grupo 1 de la IARC (Tabla 1), se encontró principalmente el reporte de cuatro de estos agentes como peligros en lugares de trabajo, en los que se presenta la fuente y el mecanismo de transmisión ocupacional.

En primera medida se destaca la bacteria incluida, la cual corresponde al bacilo *Helicobacter pylori* (*H. pylori*) que ha sido estudiado por la IARC desde 1994 y determinado como agente cancerígeno; dentro de los tipos de cáncer asociados en adultos se encuentra el cáncer de estómago, linfoma MALT gástrico (tejido linfoide asociado a mucosas, MALT por sus siglas en inglés), esófago y otros tipos de cáncer menos frecuentes de: hígado, colon y recto, páncreas, pulmón, cabeza y cuello. La IARC plantea que existen varias líneas de evidencia que apuntan a que la carcinogénesis gástrica está asociada a la inflamación gástrica crónica y el estrés oxidativo resultante de la *H. pylori*, puesto que produce un recambio celular alterado acompañado por cambios en la expresión génica, metilación y mutación (OMS, 2020).

El mecanismo de transmisión de este agente es de persona a persona y en el ámbito laboral se establece que es un peligro biológico que puede encontrarse en aquellos trabajos en los que hay contacto estrecho entre trabajadores con pacientes portadores de la *H. pylori*. A continuación, se exponen algunas publicaciones que muestran esta relación:

Durante el 2018 se realizó una revisión de la literatura científica (Ofori et al. 2018) con el objetivo de identificar los peligros laborales para gastroenterólogos, dentro de los principales hallazgos relacionados con el agente causal *H. pylori*, los autores afirman haber encontrado varios artículos que exponían un alto riesgo de transmisión de la bacteria entre el personal del área de endoscopia; así mismo señalan que mediante un estudio de casos y controles con 122 gastroendoscopistas y enfermeras del área de endoscopia, se determinó que la infección por *H. pylori* fue más común en el personal del área de endoscopia que en la población general, por lo que los investigadores concluyeron que este agente causal debería considerarse un riesgo ocupacional (Peters, 2011). Así mismo, en otro estudio, se informó que la incidencia de infección por *H. pylori* fue aproximadamente del 2,6 % por año entre los endoscopistas y que en comparación con los casos control (no médicos), los endoscopistas tenían el doble de riesgo (razón de probabilidades [OR] 1,6, intervalo de confianza del 95 % [IC] 1,3-2,0) de contraer la infección por *H. pylori*. Finalmente, algunos artículos reportaron que la propagación de esta bacteria se podría haber generado mediante contaminación oral por gotitas microscópicas de jugo gástrico de pacientes infectados (Hildebrand P, 2000).

Estos hallazgos coinciden con los resultados reportados por Triantafyllidis et al. quienes desarrollaron un estudio experimental de tipo longitudinal por un periodo de 5 años, en el que estudiaron el riesgo de infección por *H. pylori* correlacionando parámetros demográficos y clínicos, en un total de 437 trabajadores de la salud, con funciones hospitalarias y administrativas en un hospital de Grecia; los resultados permitieron a los investigadores afirmar que el personal de enfermería

asistencial tenían un riesgo significativamente mayor de infección en comparación con el personal administrativo y técnico (Triantafyllidis, 2002).

Por otra parte, en el Manual de agentes Carcinógenos de los grupos 1 y 2 de la IARC publicado en el 2006 por Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y el Instituto Nacional de Cancerología, se establece que la exposición a esta bacteria como agente carcinógeno podría considerarse ocupacional para los endoscopistas en regiones donde existe alta prevalencia de gastritis y otras patologías gastrointestinales (2006).



*Procedimiento endoscopia.
Fuente: 123rf.com*

En cuanto a los virus catalogados como cancerígenos a nivel ocupacional se destacan los tres primeros relacionados en la tabla N.1 (VIH, Virus de la Hepatitis B y Hepatitis C), los cuales coinciden en que se encuentran incluidos en la Tabla de Enfermedades Laborales para Colombia, en el grupo de enfermedades infecciosas y parasitarias; no obstante, no se relacionan como agentes causales para cáncer ocupacional. Por su parte, la clasificación por la IARC como agentes

cancerígenos está dada por los procesos biológicos específicos para cada agente, es así como el VIH se relaciona principalmente por el proceso de inmunosupresión; no obstante, también se establece qué otros aspectos podrían contribuir al aumento de la incidencia de cáncer en pacientes con síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), es decir, que se ha determinado que las personas con esta condición tienen mayor riesgo de desarrollar cáncer de cuello uterino, ano, sarcoma de Kaposi y linfoma de Hodgkin. Respecto al virus de la Hepatitis B, se ha relacionado de forma indirecta en la hepatocarcinogénesis resultante de proceso inflamatorio crónico de la enfermedad hepática o cirrosis y, de forma directa, relacionado con el papel de la proteína X (HBx); en relación con la infección por el virus de la Hepatitis C, la IARC ha sugerido con amplia evidencia el desarrollo de hepatocarcinogénesis por inflamación crónica y una asociación positiva con el colangiocarcinoma (IARC, 2012).

Otro aspecto en común que tienen estos virus (VIH, Virus de la Hepatitis B y Hepatitis C) es la exposición ocupacional que cual se presenta para estos agentes biológicos, mediante el contacto de membranas mucosas, piel no intacta o exposición percutánea por herida con objeto cortopunzante, por parte de un trabajador por causa o con ocasión de la realización de un trabajo u oficio, con fluidos potencialmente infectantes (sangre, líquido céfalo-raquídeo, líquido sinovial, líquido pleural, líquido peritoneal, líquido pericárdico, líquido amniótico, semen y secreciones vaginales o cualquier secreción visiblemente contaminada con sangre, y que puede suponer un riesgo de infección a través del mismo) (Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, 2017). Siendo este escenario el que se presenta, por ejemplo, en el sector salud, mediante una de las circunstancias más representativas que son los pinchazos accidentales con aguas



*Accidente por pinchazo.
Fuente: 123rf.com*

contaminadas, se estima que los trabajadores de salud sufren alrededor de 2 millones de pinchazos con agujas anualmente, que resultan en infecciones por hepatitis B y C, y VIH. La OMS estima que la carga global de las enfermedades por exposición ocupacional entre los trabajadores de la salud corresponde en un 40 % a las infecciones por hepatitis B y C y un 2,5 % de las infecciones por VIH (la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Consejo Internacional de Enfermería (CIE).

Abordaje desde la seguridad y salud en el trabajo

Lo anterior evidencia la presencia de estos peligros en los lugares de trabajo y que, si bien se han podido contemplar como agentes infecciosos, no se han relacionado como agentes causales de carcinogénesis de tipo ocupacional, siendo una de las principales razones el tiempo que se requiere para que se produzca esta situación patológica y que el desencadenamiento de la carcinogénesis por esta causa puede darse de forma indirecta mediante procesos de inflamación crónica o por inmunosupresión. Se requieren estudios de mayor alcance que permitan dilucidar la

exposición ocupacional y los efectos que se producen a largo plazo, así como cifras reales y oportunas. Por su parte, en Colombia no existe un sistema de información que permita conocer esta realidad laboral para la toma de decisiones desde políticas y programas certeros que permitan la intervención hacia la protección de los trabajadores expuestos.

No obstante, hoy por hoy, en el marco de la seguridad y salud en el trabajo en Colombia, como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, se deben dirigir las acciones necesarias para dar frente a estos peligros en el trabajo dentro del sistema de gestión. Algunas de las acciones que deben llevarse a cabo son:

- 1.** Tener presente las condiciones de trabajo intralaborales, extralaborales y las individuales, entendiendo la multicausalidad que caracteriza los procesos de carcinogénesis.
- 2.** Reconocer y evaluar la exposición ocupacional frente a agentes causales por áreas y funciones de los trabajadores.

3. Conocer las condiciones de salud de la población trabajadora, por lo que los exámenes de aptitud laboral y las pruebas complementarias se hacen obligatorias, por ejemplo, el conteo de anticuerpos frente a algunos agentes biológicos.
4. Dar gestión desde los sistemas de vigilancia epidemiológicos con un abordaje holístico de los trabajadores.
5. Realizar los controles necesarios para la protección del trabajador. Por ejemplo: los procesos de limpieza y desinfección, mecanismos de ventilación, entre otros.
6. Garantizar los cuadros de inmunización que existen frente a agentes biológicos, tales como: el virus de la Hepatitis B y C.
7. Garantizar el uso adecuado de los elementos de protección personal.
8. Realizar capacitaciones y entrenamientos que permitan las buenas prácticas en el ejercicio profesional y puedan prevenir situaciones peligrosas.
9. Seguir los indicadores de gestión de los peligros prioritarios, así como la medición y análisis del ausentismo laboral por procesos de morbilidad.
10. Establecer con certeza los planes de acción en caso de presentarse accidentes de trabajo que puedan sugerir una infección aguda, de tal forma que se pueda dar alcance temprano y el tratamiento correspondiente.

- International Agency for Research on Cancer [IARC]. (2012). *IARC Monographs on the evaluation of Carcinogenic Risks to Humans. Biological agents Volumen 100 B. A review of humans carcinogenic.*

- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y el Instituto Nacional de Cancerología. (2006). Manual de agentes Carcinógenos de los grupos 1 y 2a de la IARC, de interés ocupacional para Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RI/DE/IA/INCA/Manual-agentes-carcinogenos-2006.pdf>

- Ministerio de Salud. Minsalud. Protocolo para la atención por exposición de riesgo biológico laboral o no laboral, ante las infecciones de transmisión sexual, el Virus de Inmunodeficiencia Humana, el Virus de la Hepatitis B y el Virus de la Hepatitis C. (2017). <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RI/DE/VS/PP/ET/protocolo-riesgo-biologico-its-vih-hepatitis.pdf>

- Ministerio del Trabajo. (2014). Decreto No. 1477 del 5 de agosto de 2014, "por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales." https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_de_l_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500

- Ofori E, Ramai D, John F. (2018). Occupation-associated health hazards for the gastroenterologist/endoscopist. *Ann Gastroenterol.* 31: 448-455. doi: 10.20524/aog.2018.0265

- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020). World Cancer Report. <https://publications.iarc.fr/586>

- Organización Mundial de la Salud [OMS] y el Consejo Internacional de Enfermería [CIE]. La prevención de pinchazos con agujas en el personal de salud. (2004). https://www.who.int/occupational_health/activities/oehcdrom5.pdf

- Peters C, Schablon A, Harling M, Wohler C, Costa JT, Nienhaus A. (2011). The occupational risk of *Helicobacter pylori* infection among gastroenterologists and their assistants. *BMC Infect Dis.* 111-154. <https://doi.org/10.1007/s00420-018-1315-6>

- Triantafyllidis JK, Gikas A, Hyphantis T, et al. (2002). *Helicobacter pylori* infection in hospital workers over a 5-year period: correlation with demographic and clinical parameters. *J Gastroenterol.* 37(12):1005-1013. <https://doi.org/10.1007/s005350200170>

Referencias consultadas

- Hildebrand P, Meyer-Wyss BM, Mossi S, Beglinger C. (2000). *Risk among gastroenterologists of acquiring Helicobacter pylori infection: case-control study.* *BMJ.* 321-149. doi: 10.1136/bmj.321.7254.149

SC

Sst Consultores y Calidad

- ✓ Protocolos de Bioseguridad
- ✓ Curso de Manipulación de Alimentos
- ✓ Exámenes Médico Ocupacionales
- ✓ Plan de Saneamiento Básico
- ✓ Sistema de Gestión en Seguridad y Salud SGSST
- ✓ Asesoría en Contabilidad y Finanzas
 - ✓ Cursos de Alturas
 - ✓ Coordinador de Alturas
 - ✓ Reentrenamiento
 - ✓ Acompañamiento SST
- ✓ Planes Estratégicos de Seguridad Vial PESV
 - ✓ Batería Psicosocial
 - ✓ Auditoría SGSST
 - ✓ Auditoría HSEQ



◀◀◀◀◀
Póngase al día
Evite Sanciones

☎ 924 9073

☎ 316 403 975

info@sstconsultoresycalidad.com

www.sstconsultoresycalidad.godaddysites.com

Relacionamiento y trabajo colectivo: el CCS le apuesta al fortalecimiento de la sostenibilidad de los sectores, a través de los Comités Técnicos

Por Jorge Olave Molano / Gerente de Relacionamiento Institucional del CCS / Ingeniero Agroindustrial / Auditor HSEQ / Especialista en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo.

El Consejo Colombiano de Seguridad (CCS), como referente técnico en seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental en Colombia, resalta el valor que tiene el trabajo colectivo como herramienta clave para el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión de seguridad y salud en el trabajo. Sin lugar a duda, compartir las experiencias exitosas y el aprendizaje obtenido de implementar controles, resolver problemáticas o dar respuesta a expectativas es un insumo intangible de muy alto valor para "acortar el camino" hacia cualquier solución en seguridad y salud en el trabajo, y apuntarle al logro de resultados fijados en el SG-SST.





Alineado al firme propósito de promover el trabajo colectivo y compartir experiencias entre los diferentes sectores, el Consejo ha creado los Comités Técnicos CCS, espacios diseñados para la industria, para los profesionales independientes y para todos los actores en general que estén alineados al propósito de construir lineamientos a nivel nacional para la sostenibilidad (seguridad y salud en el trabajo, protección ambiental y demás), fortalecimiento técnico, desarrollo de estrategias frente a problemáticas o necesidades, análisis de legislación actual vigente, sostenibilidad; buscando aunar esfuerzos a nivel sectorial mediante planes de trabajo entre todos los miembros de los Comités Técnicos para la creación de cultura de seguridad y la generación de prácticas que aseguren la mitigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en Colombia y el mundo. Los pilares de trabajo de los comités técnicos CCS son:

- Analizar tendencias de conocimiento aplicado al sector industrial, manteniendo actualizados a nuestros afiliados con temas de actualidad e interpretación técnica, con el fin de que apliquen los conocimientos obtenidos en el fortalecimiento y mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG SST.

- Relacionarse con actores clave en materia de sostenibilidad (seguridad, salud en el trabajo, protección ambiental y bienestar del trabajador), estableciendo y participando de las diferentes redes de relacionamiento institucional con entidades, interactuando a través de acciones conjuntas y expectativas reflejadas en los planes de trabajo y generando alianzas para fortalecer los diferentes sectores en lo relacionado con sostenibilidad.

- Influir de manera imparcial en legislación actual y futura, participando en representación de las expectativas y necesidades de los sectores en diferentes procesos de consulta pública, construcción normativa y discusión de implementación, de acuerdo con los planes y frentes de trabajo de cada entidad.

- Compartir y recibir experiencias y buenas prácticas en materia de sostenibilidad, haciendo posible compartir conocimiento y controles eficaces a los diferentes riesgos de la experiencia directa de las empresas y profesionales que integran los comités técnicos, destacando los resultados obtenidos de la implementación de planes y mejoras en los sistemas de gestión, fundamentado en la construcción colectiva.

- Desarrollar proyectos e iniciativas que den solución a problemáticas en materia de sostenibilidad (seguridad, salud en el trabajo, protección ambiental y bienestar laboral), participando de los diferentes mecanismos de definición de expectativas y necesidades que se han implementado en el marco de los comités técnicos CCS. Alineando así las necesidades, iniciativas y expectativas con los frentes de trabajo de las entidades gubernamentales, logrando la sinergia de la industria con las entidades a través del relacionamiento institucional.

El CCS actualmente tiene disponible para toda la comunidad de la prevención 11 Comités Técnicos integrados por diferentes organizaciones y profesionales nacionales e internacionales:

- Comité Hidrocarburos.
- Comité Seguridad Aérea.
- Comité Minería, Cementos y Derivados.
- Comité Alimentos, Agroindustria y Manufactura.
- Comité Salud Laboral.
- Comité de Transporte y Seguridad Vial.
- Comité Seguridad e Higiene Industrial
- Comité Operativo RUC®.
- Comité de profesionales SST.
- Comité Asesores del RUC®.
- Comité Contratistas.

De esta manera, el Consejo Colombiano de Seguridad continúa su estrategia de fortalecimiento a los diferentes sectores económicos, fortaleciendo la cultura de la prevención y la adopción de buenas prácticas y estándares en materia de sostenibilidad, asegurando la llegada segura a casa y el abrazo de cada trabajador con sus familias.

AFILIACIÓN A LA
ASOCIACIÓN
DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD,
SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE DEL
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

PLAN DE
BENEFICIOS

1. ACTUALIZACIÓN TÉCNICA,
NORMATIVA Y LEGAL
2. PUBLICACIONES
3. FORMACIÓN
TÉCNICA
4. RECONOCIMIENTOS
A LA GESTIÓN EN SST
5. RELACIONAMIENTO
INTER-EMPRESARIAL
6. REPRESENTACIÓN
INSTITUCIONAL EN GOBIERNO





CCS
Consejo Colombiano
de Seguridad

CCS.ORG.CO

PREMIO NACIONAL ^{DE}
PERIODISMO
ARMANDO DEVIA
MONCALEANO
A LA GESTIÓN DE RIESGOS
2021



**SI ERES PERIODISTA PROFESIONAL O
ESTUDIANTE DE COMUNICACIÓN
O PERIODISMO, ES TU MOMENTO
DE BRILLAR.**

Encuentra todos los detalles en
ccs.org.co/premio-periodismo-ccs/

Cierre de inscripciones: **20 de marzo de 2021**



Somos pioneros en Colombia en certificación ISO 45001

acreditados por ONAC



ISO / IEC 17021-1:2015
11-CSG-001



Contáctanos para más información

Bogotá Sede Principal

Bogotá / Cundinamarca

Tel. 919 1920 Ext.166
gerencia.ventas@ccs.org.co
Cra. 20 N° 39-52

Antioquia y Eje Cafetero

Antioquia / Caldas / Chocó / Quindío / Risaralda

Tel. (57-1) 919 1920 opción 1
ccsmedellin@ccs.org.co
Cra. 43A N° 34-155

Centro Oriente

Boyacá / Caquetá / Casanare / Huila / Meta / Santander /
Norte Santander / Putumayo / Tolima

Tel. (57-1) 919 1920 / Ext. 3003 - 3260 -111
diana.gomez@ccs.org.co / lila.serrano@ccs.org.co
Cra. 20 N° 39-52 Bogotá

Costa Caribe

Atlántico / Bolívar / Cesar / Córdoba / La Guajira /
Magdalena / San Andrés / Sucre

Tel. (57-1) 919 1920 opción 1
ccsbarranquilla@ccs.org.co
Cra. 51B 80-58 Oficina 512

Occidente

Cauca / Nariño / Valle

Tel. (57-1) 919 1920 opción 1
ccscali@ccs.org.co
Clle 15 N° 36-110 Autopista Cali Jumbo

